

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**Procedimientos Uniformes en la Evaluación de Proyectos
de Constitución de Instituciones Bancarias**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

POR

OVIDIO ARIEL CARDENAS SOTO

PREVIO A CONFERIRSELE EL TITULO DE
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
EN EL GRADO ACADEMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, OCTUBRE DE 1999



**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

Decano	Lic. Miguel Angel Lira Trujillo
Secretario	Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera
Vocal I	Lic. Rolando de Jesús Oliva Alonzo
Vocal II	Lic. Andrés Guillermo Castillo Nowell
Vocal III	Lic. Gustavo Adolfo Vega
Vocal IV	P. A. E. Jairo Joaquín Flores Divas
Vocal V	P. C. William Tomás Ramírez Raymundo

EXAMINADORES DE AREAS PRACTICAS

Matemática-Estadística	Lic. Edgar Valdez Castañeda
Contabilidad	Lic. Ronaldo Antonio López Ortiz
Auditoría	Lic. Carlos Humberto Calderón Hernández

**JURADO QUE PRACTICO
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

PRESIDENTE	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
EXAMINADOR	Lic. Rolando Jiménez Godoy
EXAMINADOR	Lic. Jorge Orlando Recinos Sandoval

M.A. EDWIN LEONEL MARTINEZ REGALADO
Colegiado No. 3872

Guatemala,
28 de julio de 1999.

Lic. Miguel Angel Lira
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad

Señor Decano:

Atendiendo a la designación que me hiciera en su oportunidad esa Decanatura, procedí a asesorar y revisar el trabajo de Tesis "PROCEDIMIENTOS UNIFORMES EN LA EVALUACION DE PROYECTOS DE CONSTITUCION DE INSTITUCIONES BANCARIAS", preparado y presentado por el señor OVIDIO ARIEL CARDENAS SOTO, para ser considerado previo a optar al Título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

En su trabajo, el señor CARDENAS, desarrolla el tema en una forma clara y ordenada, el cual contiene el resultado de investigaciones realizadas en el campo financiero y un resumen de los conocimientos y experiencia del autor sobre la materia de referencia. Dicho trabajo indudablemente constituye un valioso aporte al importante proyecto de la constitución de nuevas instituciones financieras, así como al creciente número de obras de consulta de profesionales, estudiantes y otras personas vinculadas con la Contaduría Pública.

En tal virtud, considero que el trabajo de Tesis presentado por el señor CARDENAS, reúne las condiciones académicas necesarias, para ser discutido en su examen general privado y público, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

Agradeciendo al señor Decano, el honor de haberme designado como asesor de tan interesante tema, me suscribo, muy atentamente.

ID Y ENSEÑAD A TODOS



M.A. EDWIN LEONEL MARTINEZ
COLEGIADO C.P.A. No. 3872



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Con base en lo estipulado en el Artículo 23o. del Reglamento de Evaluación Final de Exámenes de Areas Prácticas y Examen Privado de Tesis, el dictamen emitido por el Lic. Edwin Leonel Martínez Regalado, quien fuera designado Asesor y el Acta AUD. 62-99, donde consta que el estudiante *OVIDIO ARIEL CARDENAS SOTO*, ha aprobado su Examen Privado de Tesis, se le autoriza la impresión del Trabajo de Tesis, denominado: "PROCEDIMIENTOS UNIFORMES EN LA EVALUACION DE PROYECTOS DE CONSTITUCION DE INSTITUCIONES BANCARIAS".

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. ROLANDO DE JESUS OLIVA ALONZO
SECRETARIO EN FUNCIONES




LIC. MIGUEL ANGEL LIRA TRUJILLO
DECANO



Smp.



ACTO QUE DEDICO

A: DIOS

Por haberme permitido alcanzar este objetivo.

MIS PADRES

OVIDIO CARDENAS CASTRO

ALICIA SOTO SAAVEDRA DE CARDENAS

Porque el honrarlos delante de Dios con mis actitudes y hechos es mi mayor anhelo.

MIS ABUELITOS

JOSE GONZALO CARDENAS (Q.E.P.D.)

CONCEPCION CASTRO DE CARDENAS (Q.E.P.D.)

RAFAEL SOTO (Q.E.P.D.)

HERMELINDA SAAVEDRA DE SOTO (Q.E.P.D.)

Como símbolo de gratitud y amor.

MIS HERMANOS

HAARON DANILO OVIDIO (Q.E.P.D.)

YASMIN SCARLETT

ODRA IRINA

Por su apoyo moral.

MIS CUÑADOS Y SOBRINOS

Por su cariño y colaboración.

TODA MI FAMILIA Y AMIGOS

Con aprecio sincero.

MI ASESOR DE TESIS

LIC. EDWIN LEONEL MARTINEZ REGALADO

Por su colaboración en la elaboración del presente trabajo y con especial aprecio.

LAS INSTITUCIONES

Superintendencia de Bancos

Universidad de San Carlos de Guatemala

Con agradecimiento.

USTED

Muy especialmente.



INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
INTRODUCCION	
CAPITULO I	
GENERALIDADES DE LA BANCA	1
1.1 ORIGEN Y ANTECEDENTES DE LA BANCA	1
1.2 IMPORTANCIA, EVOLUCION Y MODERNIZACION FINANCIERA DE LA BANCA EN GUATEMALA	7
1.2.1 IMPORTANCIA	7
1.2.2 EVOLUCION	8
1.2.3 MODERNIZACION	13
1.3 ASPECTOS LEGALES PARA LA CONSTITUCION DE UN BANCO	15
1.3.1 AUTORIZACION	15
1.3.2 PROCEDIMIENTOS	16
1.3.3 FORMA JURIDICA	22
1.3.4 DIRECCION Y ADMINISTRACION	22
1.3.5 ACCIONISTAS FUNDADORES Y ORGANIZADORES	23
CAPITULO II	
DESARROLLO DEL PROYECTO PARA CONSTITUIR UN BANCO	24
2.1 DEFINICION DE PROYECTO	24
2.2 ESTRUCTURA DE MERCADO BANCARIO	28

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
2.2.1 MERCADEO ESTRATEGICO	29
2.2.2 ESTRATEGIAS DE MERCADO Y CRECIMIENTO	31
2.3 PREPARACION DEL PROYECTO	31
2.3.1 RECOPIACION DE LA INFORMACION	32
2.3.2 EVALUACION DE LA INFORMACION	32
2.3.3 CONCLUSIONES FINALES	32
CAPITULO III	
REQUERIMIENTOS ADICIONALES AL ESTUDIO DE	
FACTIBILIDAD	34
3.1 BASES DE FINANCIAMIENTO DE LA NUEVA INSTITUCION	34
3.1.1 CAPITAL REQUERIDO	34
3.1.2 ESTRUCTURA DE CAPITAL	35
3.2 ORGANIZACIÓN, FORMA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION	35
3.2.1 ORGANIZACIÓN	35
3.2.2 FORMA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION	37
3.3 PROYECCIONES FINANCIERAS	38
3.3.1 ESTADOS QUE MUESTRAN SU LIQUIDEZ Y SOLVENCIA	38
3.3.2 ESTADOS FINANCIEROS Y/O PATRIMONIALES	39
3.3.3 METODOLOGIA EMPLEADA	40

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
3.3.4 EXTERNALIDADES POSITIVAS	40
CAPITULO IV	
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION	41
4.1 ANALISIS FINANCIERO	41
4.1.1 OBJETIVOS	41
4.2 FLUJO DE CAJA PROYECTADO	42
4.3 METODOS DE EVALUACION	44
4.3.1 TASA DE DESCUENTO	44
4.3.2 CRITERIO DEL VALOR ACTUAL NETO	46
4.3.3 CRITERIO DE LA TASA INTERNA DE RETORNO	49
4.3.4 RELACION BENEFICIO/COSTO	54
4.4 ANALISIS DE RIESGO	57
4.4.1 RIESGO CREDITICIO	58
4.4.2 RIESGO DE LIQUIDEZ	59
4.4.3 RIESGO OPERACIONAL	59
4.5 ANALISIS DE SENSIBILIDAD	60
CAPITULO V	
CASO PRACTICO	
EVALUACION DE UN PROYECTO DE CONSTITUCION	
DE UN BANCO	61
5.1 ANTECEDENTES	61
5.2 OBJETIVOS	61

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
5.2.1 GENERALES	61
5.2.2 ESPECIFICOS	62
5.3 DE LA SOLICITUD	62
5.4 ESTUDIO DE MERCADO	67
5.4.1 LA OFERTA	67
5.4.2 LA DEMANDA	68
5.4.3 PRECIOS	69
5.4.4 PUBLICIDAD	69
5.5 ESTUDIO TECNICO	70
5.5.1 INFRAESTRUCTURA	70
5.5.2 TEGNOLOGIA	70
5.5.3 ORGANIZACIÓN	70
5.6 ESTUDIO FINANCIERO	71
5.6.1 METODOLOGIA EMPLEADA PARA LAS PROYECCIONES ELABORADAS	72
5.7 PROCEDIMIENTOS UNIFORMES EN LA EVALUACION DE PROYECTOS DE CONSTITUCION DE INSTITUCIONES BANCARIAS	74
5.7.1 CRITERIO DEL VALOR ACTUAL NETO Y TASA INTERNA DE RETORNO	74
5.7.2 RELACION BENEFICIO/COSTO	75
5.7.3 ANALISIS DE SENSIBILIDAD	77
5.8 ESTUDIO LEGAL	84

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
5.9 RESUMEN DEL PROYECTO (ESTUDIO EJECUTIVO)	85
5.10 CONCLUSION DEL ESTUDIO DE PERFIL PRELIMINAR DEL PROYECTO	85
CONCLUSIONES	87
RECOMENDACIONES	88
BIBLIOGRAFIA	89





INTRODUCCION

En Guatemala a través de un marco legal y reglamentario la Junta Monetaria busca propiciar el establecimiento de condiciones transparentes para el ingreso de nuevas entidades bancarias, por lo que se hace necesario contar con procedimientos uniformes en la evaluación de proyectos de constitución de instituciones bancarias.

Los procedimientos que en este trabajo se describen, tienen el fin primordial, que los proyectos mencionados sean presentados en una forma razonable y precisa a la Superintendencia de Bancos, organismo encargado de realizar el estudio respectivo para solicitar la autorización correspondiente a la Junta Monetaria, ya que de la veracidad de la información que se proporcione a dicho organismo así dependerá la opinión que se tenga y la agilización del trámite respectivo.

La presente investigación constituye una recopilación de información de aspectos y elementos que intervienen en la elaboración y evaluación de un proyecto para constituir un banco, siendo su enfoque principal desde el punto de vista financiero; además, el propósito de este estudio no es el de agotar de ningún modo los aspectos relacionados a los procedimientos de evaluación para constituir un banco, así como de otros aspectos que se encuentren estrechamente relacionados con dichos procedimientos, ya que lo que se pretende con la descripción de los mismos, en el presente esbozo, es que sirva de orientación y guía a personas, en particular, a trabajadores y profesionales inmersos en el ambiente bancario.

Fundamentalmente el texto se ha dividido en cinco capítulos. El primer capítulo desarrolla aspectos de carácter general, como el origen y antecedentes de la banca, su importancia, evolución y modernización financiera. Asimismo, se mencionan los aspectos legales para constituir un banco.

El segundo capítulo, define lo que es un proyecto, así como su preparación. Mientras que en el tercer capítulo se describe los requerimientos adicionales al estudio de factibilidad.

En el capítulo cuarto se desarrollan los procedimientos de evaluación, entre los que tenemos el análisis financiero y el flujo de caja proyectado entre otros.

Por último, se desarrolla un caso práctico referente a los procedimientos uniformes para evaluar un proyecto de constitución de bancos.

CAPITULO I

GENERALIDADES DE LA BANCA

1.1 ORIGEN Y ANTECEDENTES DE LA BANCA

El origen de los bancos y de sus actividades está determinado por una serie de hechos y acontecimientos desde tiempos remotos. En la antigüedad los cambistas adquirieron importancia, como en Grecia, en donde los sacerdotes recibían objetos de valor para guardarlos en los templos, por lo que exigían fuertes pagos por estos servicios. En la edad media, la orden de los Templarios, fundada en 1118, se convirtió en banquero de Papas, reyes y príncipes. A principio del Renacimiento se fundaron los Bancos de Venecia (1171), Florencia (1252) y Génova (1178), este último con dos secciones, una encargada de recibir depósitos y la otra encargada de administrar la deuda pública de Génova. En la ciudad de Toscana se instituyó el uso de la letra de cambio, el giro y el aval. En Venecia se regularon las operaciones bancarias y se exigió Caución (fianza) por el manejo de fondos.

En los siglos XII-XIII surgen y se desarrollan los montes de piedad, a quienes se les permitió pagar y cobrar intereses sobre los depósitos y los préstamos. En la época del mercantilismo, 1450-1750, surgen los bancos propiamente dichos, quienes popularizan el uso de la letra de cambio, del pagaré y del giro cambiario, en sustitución del dinero, con base en el depósito que el comerciante efectuaba en su localidad, el banco le extendía una letra de cambio que el comerciante llevaba consigo para obtener unidades monetarias en la otra localidad. Por otra parte, los banqueros al mantener ocioso el dinero que se les confiaba, pero aprovechando la larga ausencia de los depositantes empezaron a darlo en préstamos, a cambio de un pago adicional por lo que en Inglaterra

los orfebres, que servían también de cambistas, iniciaron el sistema de pagar intereses por los depósitos de dinero que recibían e invertían en operaciones crediticias y descuento de letras de cambio. La suspensión de pagos de la corona causó la quiebra de los orfebres. Para superar la catástrofe se fundó en 1694 el Banco de Inglaterra, como un banco público el cual marca un paso importante en la evolución bancaria, como es el haber creado el billete de banco, que ha contribuido a facilitar los pagos, aunque trajo consigo la posibilidad del abuso de emisiones excesivas, con los problemas monetarios que ello acarrea. A raíz de los abusos relativos a la cantidad desmedida de circulante que se emitió, lo cual ocasionó diversos problemas de índole monetaria, tuvieron que tomarse medidas correctivas las cuales se manifestaron inicialmente por la exclusividad de emisión de ciertos bancos, fue de esta forma que el Banco de Inglaterra se constituyó durante el siglo XIX, como emisor exclusivo de moneda.

En la actualidad, la estructura de los sistemas bancarios, varían en los distintos países, en lo que concierne a Guatemala, en el año 1872 se fundó el primer banco, con el nombre de Banco Agrícola Hipotecario, con un capital autorizado inicial de dos millones de pesos. En marzo de 1874 se transforma en Banco Nacional de Guatemala, institución oficial, el cual funcionó durante dos años ocho meses, ya que al término de ese tiempo, enfrentó una gran crisis como consecuencia de la guerra de 1876, y fue puesto en liquidación con grave perjuicio del crédito y las finanzas nacionales. No obstante lo anterior y teniendo la necesidad de fondos, los hombres de negocios de aquella época fundaron en el mes de septiembre de 1877, el Banco Internacional de Guatemala, el primero que por sus estatutos, su capital y la seriedad de sus prácticas, mereció su nombre, fue el primero también que obtuvo del gobierno ciertas franquicias y concesiones durante 30 años, lo cual aseguraron su estabilidad.

Al año siguiente, el 31 de octubre de 1878 fue fundado el Banco Colombiano, por un grupo de capitalistas colombianos residentes en Guatemala; sin embargo, los capitalistas aportadores de estos dos establecimientos bancarios, no bastaban para el crecimiento del desarrollo del país y sobre todo, el gremio de los agricultores necesitaba una institución bancaria que favoreciera sus intereses, por lo cual, el 25 de agosto de 1881 se funda el Banco de Occidente, con la cooperación de los principales finqueros y comerciantes de aquella región. Durante un período de 11 años, únicamente funcionaron los tres bancos mencionados, pero la falta de amplitud en los recursos hizo pensar la necesidad de nuevas instituciones bancarias.

En ese sentido, en el año de 1892 fue fundado el Banco Comercial de Guatemala y en 1894 fue fundado el Banco Agrícola Hipotecario; sin embargo, el capital y los accionistas de estos eran casi los mismos, por lo cual dispusieron su fusión en el mismo año de su fundación, manteniendo el nombre de Banco Agrícola Hipotecario. El 15 de julio de 1895 fue fundado el Banco Americano de Guatemala denominado así por ser norteamericanos la mayoría de sus fundadores, además en el mismo año fue fundado el Banco de Guatemala (Banco Privado).

El período de 1890 a 1920, se caracterizó por un desorden financiero, llegándose a devaluar la moneda, la cual se cotizaba en 1894 a dos pesos por un dólar de Estados Unidos, y en 1924 llegó a ser de 60 pesos por dólar. Esto contribuyó a la primera reforma monetaria de Guatemala, denominando Quetzal a la unidad monetaria del país, el cual equivalía exactamente a un Dólar Estadounidense, así mismo se crearon los mecanismos necesarios para establecer en el año 1926 el Banco Central de Guatemala (actualmente Banco Agrícola Mercantil); dicho banco estuvo funcionando como único

emisor hasta 1945 con un capital mixto de 50% de particulares y 50% estatal. Los bancos privados que existían hasta 1924 fueron liquidados, excepto el Banco de Occidente.

El Banco Central de Guatemala, al arribar la década de los años cuarenta, había cumplido con su función de mantener la estabilidad interna y externa de nuestra moneda; sin embargo, ésta no fue acompañada de un grado suficiente de desarrollo económico, razón por la cual era necesario realizar una segunda reforma monetaria en el país. Como resultado de dicha reforma, se emitieron por parte del Congreso de la República de Guatemala, tres leyes fundamentales, las cuales hasta la fecha se encuentran vigentes, siendo estas:

- a) Decreto No. 215 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Banco de Guatemala”
- b) Decreto No. 203 del Congreso de la República “Ley Monetaria”
- c) Decreto No. 315 del Congreso de la República “Ley de Bancos”

Bajo estas premisas, se funda el 1º. de julio de 1946 el Banco de Guatemala, institución autónoma del Estado, bajo la dirección general de la Junta Monetaria; sin embargo, en dicha legislación financiera predominaba de que el Estado debía ejercer un papel intervencionista, por lo que la banca guatemalteca se caracterizó por ser fuertemente regulada y protegida, en donde la gestión bancaria se simplificaba, ya que la Junta Monetaria aseguraba un margen financiero suficiente al fijar las tasas de interés aplicables a las operaciones activas y pasivas, además, los respaldaba mediante adelantos y redescuentos de emergencia cuando estos tenían problemas de liquidez, asegurándoles a los accionistas una ganancia suficiente, congruente con la inversión realizada; además, hay que indicar que no existía un ambiente propicio para la

competencia, así como, para la eficiencia funcional del sistema financiero; siendo hasta 1989, donde se dan los primeros pasos hacia la liberación de la actividad financiera, entre ellos, dejar en libertad a los bancos para fijar las tasas de interés; asimismo, autorizar la constitución de depósitos interbancarios, lo anterior fue preámbulo para que en septiembre de 1993, la Junta Monetaria autorizara el Programa de Modernización del Sistema Financiero Nacional, el que vino entre otras cosas, a elevar la competitividad y la eficiencia, así como ampliar la oferta de productos y servicios bancarios.

Dicho programa se apoya en tres pilares fundamentales, siendo estos los siguientes:

- a) Un marco macroeconómico estable;
- b) Un marco legal moderno que promueva la competencia; y
- c) Un marco regulatorio y de supervisión que impida que se abuse del sistema.

Por lo expuesto anteriormente, el sistema bancario ha tenido un crecimiento significativo, ya que ha pasado de tener 20 bancos habilitados para operar en Guatemala antes de 1989 a 36 bancos que se tienen en la actualidad, siendo estos los siguientes:

ENTIDAD:	FECHA DE APERTURA:
Bancos Estatales:	
Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	06/10/1930
De Desarrollo Rural, S. A. (anteriormente Banco Nacional De Desarrollo Agrícola)	03/05/1971
Nacional de la Vivienda (en proceso de Liquidación)	03/07/1973
Bancos Privados:	
De Occidente, S. A.	25/05/1881
Agrícola Mercantil de Guatemala, S. A.	01/07/1946

Del Agro, S. A.	16/05/1958
Inmobiliario, S. A.	13/12/1958
Granai & Towson, S. A.	03/09/1962
De los Trabajadores	01/02/1966
Industrial, S. A.	17/06/1968
Del Ejercito, S. A.	15/02/1972
Internacional, S. A.	12/07/1976
Metropolitano, S. A.	09/10/1978
Del Café, S. A.	16/10/1978
De la Construcción, S. A.	13/06/1983
Del Quetzal, S. A.	23/11/1984
De Exportación, S. A.	16/12/1985
Promotor, S. A.	26/09/1986
Lloyds TSB Bank Plc, Sucursal Guatemala	24/11/1986
Continental, S. A.	15/10/1990
Reformador, S. A.	26/11/1990
Citibank, N. A., Sucursal Guatemala	03/12/1990
Uno, S. A.	04/03/1991
Multibanco, S. A. ¹	02/03/1992
Corporativo, S. A.	01/06/1992
Empresarial, S. A.	14/12/1992
Del Nor-Oriente, S. A.	31/05/1993
De Comercio, S. A.	01/06/1993

¹ Multibanco, S. A., fue absorbido por Bancafé, S. A. por medio de fusión concretada en el mes de septiembre de 1999.

Primer Banco de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Familiar, S. A.	22/11/1993
De la República, S. A.	07/02/1994
SCI, S. A.	26/01/1995
Americano, S. A.	20/03/1995
Privado para el Desarrollo, S. A.	17/05/1995
De Antigua, S. A.	21/07/1997
De América Central, S. A.	29/12/1997
Cuscatlán, S. A.	02/08/1999

Como se puede observar, Guatemala ha iniciado un proceso de liberalización y modernización de su sistema financiero, con el fin que permita reducir las barreras de entrada y salida de las instituciones bancarias, con lo cual se propicia un ambiente competitivo, eficiente y transparente, con base en la diversificación de la oferta de productos y servicios, la autoevaluación de riesgos y autocontrol que haga eficiente la gestión de las instituciones bancarias. No obstante, hay mucho camino por recorrer, al punto que actualmente fueron aprobadas en el Congreso de la República, las modificaciones a la Ley de Bancos vigente.

1.2 IMPORTANCIA, EVOLUCION Y MODERNIZACION FINANCIERA DE LA BANCA EN GUATEMALA

1.2.1 IMPORTANCIA

La banca en Guatemala es de suma importancia debido, principalmente, a la función de intermediación que realiza, ya que únicamente se puede llamar banco aquella

empresa financiera que lleve a cabo esta función. El préstamo se puede considerar como la esencia y razón de ser para una institución bancaria. En este sentido, todo banco progresista y sin problemas busca su crecimiento con base en el incremento sano de los créditos que otorga, y a una política sólida y planeada de evaluación de riesgos y de concesión de créditos. Asimismo procurará que sus cuentas de ahorro y a la vista sean diversificadas, es decir, que dichas cuentas sean muchas y preferentemente de pequeño y mediano tamaño a fin de garantizar la adecuada liquidez del banco. Sin embargo, tanto la captación como la colocación de recursos dependerán del segmento de mercado, del grado de crecimiento y capacidad de expansión tanto económica como geográfica de cada banco, así como de la apertura de nuevas instituciones financieras.

Por otra parte, los bancos son también creadores secundarios de dinero, lo cual se lleva a cabo de forma sumamente sencilla y se da en el momento que cualquier banco del sistema desembolsa un préstamo; en ese preciso instante dicha institución crea dinero, por el equivalente al monto del crédito desembolsado, ya que este préstamo o bien se deposita en el mismo banco o en otro del sistema y hace que en conjunto, aumenten los depósitos del sistema bancario. En este sentido, la creación secundaria del dinero es fácil de observar, si se analizan los estados financieros del banco.

Además, en el país los bancos han participado activamente como ejecutores de las disposiciones que anualmente dicta la Junta Monetaria, con el fin de lograr los objetivos establecidos por el gobierno o por el mismo cuerpo colegiado.

1.2.2 EVOLUCION

El sistema bancario ha evolucionado aceptablemente en la última década, como se puede apreciar con los recursos captados del público, los cuales constituyen más del

80% de los pasivos de las instituciones bancarias, principalmente depósitos (a la vista, de ahorro y a plazo) y obligaciones financieras (bonos hipotecarios y pagares financieros). Dichos recursos han crecido entre diciembre de 1992 y mayo de 1999 como se refleja en el cuadro 1, y no obstante, que en 1996 se dio un descenso con respecto al año 1995, cabe resaltar que se observó una clara recuperación en 1997 cuando se superaron los Q.24,000 millones con un crecimiento en términos reales del 34.8%. El crecimiento también se ha dado en 1999, ya que al 31 de mayo de dicho año, las captaciones han superado los Q.28,500 millones en comparación con los Q.11,000 millones que tenían las instituciones bancarias al final de 1992. Entre estas captaciones han evolucionado considerablemente las obligaciones financieras, si se toma en cuenta que durante 1994 dichas obligaciones eran de Q.831 Millones que representaban un 4.7% de los recursos de que disponían las entidades bancarias, mientras que en mayo de 1999 era de Q.4,402 Millones, es decir el 12.4 %.

Por otra parte, se observa el crecimiento de la cartera de créditos, actividad fundamental de los bancos, cuyo propósito fundamental es el de financiar actividades productivas. Esta situación se puede observar, si se toma en cuenta que durante 1992 el total de la cartera ascendía a los Q.6,069 millones, mientras que a mayo de 1999 el total era de Q.19,820 millones, ambas cifras en términos nominales, por lo cual aumentó en términos reales en un 89% (ver cuadro 2), lo anterior obedece principalmente, por las facilidades crediticias que se han dado en los últimos años.

Asimismo, de las principales fuentes de financiamiento involucradas, así como la forma de su canalización hacia los distintos sectores de la economía, se puede comentar lo siguiente:

1) Fuentes de Recursos

a. Depósitos

El principal rubro de las fuentes de recursos de los bancos del sistema continúan siendo los depósitos, que para mayo de 1999 constituían el 68.4% del total de dichos recursos.

b. Capital

Un rubro importante dentro de las fuentes de financiamiento en el sector bancario, lo constituye el capital contable, con una participación en mayo de 1999 del 9%.

c. Crédito de Banca Central

El sistema bancario experimentó posiciones de sobrelíquidez durante el primer semestre de 1998, originadas principalmente por el vencimiento de instrumentos financieros del Banco Central que no fueron reinvertidos. Esto provocó que los bancos contaran con una cantidad adicional de recursos que se transformaron en créditos, lo cual se refleja en el crecimiento alcanzado del 26.3% en el año de 1998 respecto al año anterior.

No obstante, lo anterior a partir de septiembre de 1998, se observó una reducción en la actividad productiva del país, como lo reflejan las estadísticas del índice mensual de la actividad económica – IMAE, principalmente por los motivos del Huracán Mitch, ya que este desequilibrio natural provocó una reducción de la capacidad exportable de nuestro país.

Otra causa, que provocó impacto negativo en la actividad financiera del país, fue la crisis financiera internacional experimentada en octubre de 1997 por las economías del sudeste asiático, causando fuertes presiones especulativas en

América Latina e incluso en algunos casos el cierre de ventanillas de crédito por parte de bancos del exterior hacia la región.

Asimismo, en noviembre de 1998 la actividad productiva del país sufrió uno de los impactos financieros más importantes de la historia al experimentar la quiebra de dos de sus principales exportadores de café, dado que junto a ellos figuraba toda una estructura financiera amparada principalmente por créditos del sector financiero.

Por otra parte, se considera que la evolución de la economía guatemalteca para 1999 se encontrará influenciada principalmente por las políticas (monetaria, cambiaria y crediticia) que adopte la banca central, así como por el efecto de las decisiones que de ella se deriven, además habrá que tomar en cuenta el proceso eleccionario que actualmente se lleva a cabo en el país.

2) Canalización de Recursos

a. Préstamos

Durante diciembre de 1992 a mayo de 1999, los recursos captados por el sistema bancario se canalizaron al otorgamiento de préstamos al sector privado en proporciones que van de los Q.6,068 millones de quetzales en 1992 a los Q.19,820 millones en mayo 1999.

La distribución del crédito concedido a los distintos sectores de la economía ha variado en los últimos años, en 1993 el sector más favorecido fue el comercio con un 35%, siguiendo el consumo con un 16%, la industria 15% y la construcción el 11%; mientras que en 1998, el sector de consumo fue el más favorecido con un 44%, le siguieron el sector de comercio con un 28%, la construcción con 10% y la agricultura con el 6%.

b. Inversión en Valores

Las inversiones en valores en conjunto durante el período de 1992 a 1998, se ha mantenido su participación dentro de los activos totales del sistema bancario, en un 23%.

CUADRO 1

SISTEMA BANCARIO
EVOLUCION DE LAS CAPTACIONES EN TERMINOS REALES
 (Cifras en Millones de Quetzales)

AÑO	INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (BASE 83) a)	CAPTACIONES b)	CAPTACIONES VALORES DEFLATADOS	% VARIACION
1992	527.7	10,911	2,067	
1993	589.1	11,977	2,033	-1.64
1994	657.4	14,730	2,240	8.36
1995	714.0	17,374	2,433	17.7
1996	791.5	19,136	2,418	16.9
1997	847.9	24,392	2,876	34.8
1998	911.3	27,460	3,013	45.7
MY-99	912.5	28,566	3,130	51.4

CUADRO 2

SISTEMA BANCARIO
EVOLUCION DE LA CARTERA EN TERMINOS REALES
 (Cifras en Millones de Quetzales)

AÑO	INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (BASE 83) a)	CARTERA b)	CARTERA VALORES DEFLATADOS	% VARIACION
1992	527.7	6,069	1,150	
1993	589.1	6,895	1,170	1.77
1994	657.4	8,815	1,341	16.59
1995	714.0	11,674	1,635	42.16
1996	791.5	13,003	1,643	42.84
1997	847.9	15,109	1,782	54.94
1998	911.3	19,086	2,094	82.11
MY-99	912.5	19,820	2,172	88.86

FUENTE: a) REPORTE ANUAL Y SERIE HISTORICAS DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, ELABORADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA.
 b) BOLETIN ANUAL DE ESTADISTICA DEL SISTEMA FINANCIERO Y PUBLICACION MENSUAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

1.2.3 MODERNIZACION

El sistema financiero guatemalteco se encuentra inmerso en un proceso de modernización, promoviendo las corrientes de ahorro interno y externo, con el fin de canalizar dichos recursos a las necesidades de financiamiento del sector productivo, estimulando el crecimiento económico, lo cual se ha perseguido a través de la emisión de una normativa prudencial y el planteamiento de modificaciones a las principales leyes financieras.

Por su parte, en Resolución JM-752-93, aprobada por la Junta Monetaria, también autorizó a los bancos a realizar nuevas operaciones activas, pasivas y de confianza, que no estaban explícitamente previstas en las leyes bancarias y financieras, como las siguientes:

Operaciones Activas:

- Emisión y operación de tarjetas de crédito.
- Arrendamiento financiero.
- Factoraje.
- Créditos en cuentas de depósitos monetarios.
- Reporto (en su calidad de reportador).

Operaciones Pasivas:

- Creación de obligaciones convertibles en acciones.
- Reporto (como reportado).

Operaciones de Confianza:

- Depósitos con opción de inversiones financieras.
- Reporto (por cuenta de terceros).

En cuanto al objetivo de facilitar las condiciones de entrada al mercado y

eliminar el aislamiento internacional del sistema, la política de la autoridad monetaria ha sido de total apertura para el ingreso o expansión de entidades financieras, sin perder de vista que, al iniciar sus operaciones dichas entidades presenten un grado adecuado de capitalización a fin de competir en forma eficaz y eficiente.

Además, como ya se indicó anteriormente, existe un Programa de Modernización del Sistema Financiero que se ha venido cumpliendo conforme lo previsto, propiciando una mayor eficiencia, transparencia y competencia del sector financiero. En ese sentido, en el primer semestre de 1998 se inició una segunda fase del mencionado programa, cuyo propósito es dar continuidad a los objetivos iniciales orientándose a las siguientes áreas:

- a) Normalización de la estructura de mercado: Cuyo objetivo principal es el de establecer la legislación necesaria para el tratamiento de los intermediarios financieros no regulados y redefinir el papel de las instituciones financieras, con el propósito de eliminar las distorsiones y asimetrías existentes.
- b) Eficiencia en la intermediación del sistema financiero: En esta área se propone un marco legal general, ágil, flexible, así como transparente que brinde certeza jurídica y contribuya a la eficiencia de las actividades financieras.
- c) Fortalecimiento de la Supervisión: Para dar continuidad a esta área, es necesario definir el ámbito de acción de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos en materia de supervisión, dotar a esta última, de la independencia necesaria que le otorgue facultades regulatorias que le permitan adecuarse a las tendencias del entorno financiero y sancionatorias, con el fin de disuadir el incumplimiento de la normativa legal y prudencial, asimismo, establecer la normativa para la identificación, integración y consolidación de grupos o

conglomerados financieros, para que permita la supervisión y adecuación de capital en forma consolidada, así como establecer un régimen ágil de impugnaciones a las resoluciones de la Superintendencia de Bancos, eminentemente administrativo, de manera que se logre la efectividad y cumplimiento de la ley y el fortalecimiento institucional.

- d) La adopción de medidas coyunturales: Se hace necesario la aprobación por parte de la Junta Monetaria de medidas y acciones coyunturales, así como los reglamentos necesarios, propiciando los cambios legales y reglamentarios para fortalecer la supervisión de los intermediarios financieros actualmente regulados.

Lo anterior demuestra, que las autoridades monetarias están comprometidas en avanzar en la modernización del sistema financiero, con la convicción de contribuir al desarrollo económico del país. Además, hay que tomar en consideración que para el seguimiento del Programa de Modernización del Sistema Financiero Nacional, se cuenta con el apoyo financiero y técnico del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.

1.3 ASPECTOS LEGALES PARA LA CONSTITUCION DE UN BANCO

1.3.1 AUTORIZACION

Dentro del territorio nacional, únicamente las entidades debidamente autorizadas por la Junta Monetaria para constituirse como instituciones bancarias, podrán legalmente efectuar, negocios que consistan en el préstamo de fondos obtenidos del público. (inciso primero, Art. 1o. y Art. 7o. del Decreto No. 315 del Congreso de la República "Ley de Bancos").

1.3.2 PROCEDIMIENTOS

Las personas que tengan el propósito de establecer en el país una institución bancaria, deberán presentar ante la Superintendencia de Bancos, solicitud que contenga la clase de banco que conforme al Decreto No. 315 del Congreso de la República "Ley de Bancos", quieren organizar; asimismo, de acuerdo a la resolución JM-329-97 de la Junta Monetaria "Reglamento para la Constitución y Fusión de Bancos y Autorización de Sucursales y Agencias Bancarias", toda solicitud deberá ser acompañada como mínimo de la siguiente documentación:

- a) Estudio de Factibilidad económico-financiero suscrito conjuntamente por economista y por contador público y auditor, siempre que estos no trabajen en el Banco de Guatemala, Superintendencia de Bancos y cualquier otra oficina que intervengan en la autorización del nuevo banco, o que sean miembros de la Junta Monetaria, dicho estudio deberá incluir, además, los siguientes aspectos:
 - 1) Estudio de Mercado.
 - 2) Bases de financiamiento de la nueva institución.
 - 3) Forma de gobierno, organización y administración.
 - 4) Monto de capital autorizado y pagado y forma en que se aportará.
 - 5) Proyecciones financieras que contengan lo siguiente:
 - Estados que muestren su liquidez y solvencia.
 - Estados financieros e integraciones de sus rubros.
 - Valor actual neto y análisis de sensibilidad.
 - Metodología empleada.
- b) Proyecto de escritura social.
- c) Información relativa a la solvencia económica, honorabilidad, seriedad y sentido

de responsabilidad de los organizadores, de los accionistas fundadores, de los posibles miembros del consejo de administración y de los principales funcionarios ejecutivos, conteniendo lo siguiente:

1. Personas individuales:
 - 1.1 Estados patrimoniales, contenidos en formulario proporcionado por la Superintendencia de Bancos, con la documentación indicada en dicho formulario, en declaración jurada.
 - 1.2 Curriculum vitae, el que presentará en formulario proporcionado por la Superintendencia de Bancos.
 - 1.3 Antecedentes penales.
 - 1.4 Antecedentes policíacos.
2. En el caso de personas individuales extranjeras:
 - 2.1 Si no residen en el país, deberán cumplir con los requisitos del numeral 1 anterior. Los requisitos de los numerales 1.3 y 1.4, se acreditarán mediante la documentación extendida por la autoridad competente en el país en que hayan radicado en el año anterior a la fecha de solicitud.
 - 2.2 Si tienen de residir en el país como mínimo un año, deberán cumplir con lo establecido en el numeral 1 anterior.
 - 2.3 Si han radicado por menos de un año en el país, deberán cumplir con los requisitos de los numerales 1 y 2.1 que les sean aplicables a criterio de la Superintendencia de Bancos.
 - 2.4 La permanencia en el país se acreditará con certificación extendida por la Dirección General de Migración.

3. Personas Jurídicas:
 - 3.1 Las sociedades mercantiles deberán presentar.
 - 3.1.1 Testimonio de la escritura social debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
 - 3.1.2 Certificación extendida por el Registrador Mercantil, dentro de los dos meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud a que se refiere este artículo, donde conste la inscripción de la sociedad mercantil, sus ampliaciones y modificaciones.
 - 3.1.3 Patente de Comercio de Sociedad.
 - 3.1.4 Patente de Comercio de Empresa.
 - 3.1.5 Acta notarial o testimonio de escritura pública, según el caso, donde conste el nombramiento del representante legal de la sociedad, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
 - 3.1.6 Acta notarial donde conste la autorización concedida al representante legal por el órgano facultado legalmente, para participar como organizadora y/o accionista de la nueva institución bancaria y el monto de la inversión que se destine con ese objeto.
 - 3.1.7 Estados financieros correspondientes a cinco ejercicios contables anteriores a la fecha de la solicitud, incluyendo flujo de caja y movimiento de capital, dictaminados por Contador Público y Auditor.
 - 3.1.8 Nómina y curriculum vitae de los miembros del órgano de administración o directivo.

El curriculum vitae se presentará en los formularios proporcionados para el efecto, por la Superintendencia de Bancos.

- 3.2 Las demás personas jurídicas, no comprendidas en el numeral 3.1 anterior, deberán acreditar legalmente su existencia como tales y que su naturaleza jurídica les permita participar como organizadores y/o accionistas en las instituciones bancarias y cumplir con lo indicado para las sociedades mercantiles en lo que les fuere aplicable.
- 3.3 Únicamente se dará trámite a solicitudes, para constitución de bancos, de personas jurídicas que tengan más de cinco años de operar. En el caso de extranjeras, además, deberán ser originarias de países que otorguen reciprocidad efectiva a Guatemala, en esta materia. Si se trata de una persona jurídica originada de la fusión de dos o más, se computarán como años de operación la de la más antigua de ellas. Estos extremos se demostrarán mediante certificación extendida por la autoridad competente.
4. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir con los numerales de la literal c), en lo que les fueren aplicables.
5. Los documentos que acrediten los extremos que se exigen a las personas individuales y jurídicas extranjeras en los numerales aplicables de la literal c), deberán observar los requisitos legales de los documentos provenientes del extranjero. Al respecto, el capítulo IV del Decreto No. 2-89 del Congreso de la República "Ley del Organismo Judicial", indica lo siguiente:
- > Los documentos deben ser legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - > Si están redactados en idioma extranjero deben ser traducidos al

español bajo juramento por traductor autorizado.

- Los poderes o mandatos, así como los documentos que procedan inscribir en los registros públicos deberán ser protocolizados ante notario, cubriendo el impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolo, que es de un quetzal por hoja.

En todo caso, según el artículo 190 del Decreto No. 107 del Congreso de la República "Código Procesal Civil y Mercantil", los documentos otorgados en el extranjero producirán sus efectos en Guatemala si han observado las formas y solemnidades establecidas en el país de donde procedan, o hayan sido otorgados ante funcionarios diplomáticos o consulares y que el acto o contrato no sea contrario a las leyes de Guatemala.

Por otra parte, la presentación de la documentación a la Superintendencia de Bancos que se solicita a las personas indicadas en la literal c), debe hacerse en original o en fotocopia legalizada por notario guatemalteco.

6. Acta notarial en la que conste el consentimiento expreso de la persona individual o jurídica extranjera de que se trate, para que la Superintendencia de Bancos verifique ante quien corresponda fuera del país, la información proporcionada u obtenida, así como que se requiera cualquier información adicional.

Lo mismo se aplicará para personas de nacionalidad guatemalteca, de las que se requiera verificar y obtener información en el exterior.

7. Cualquier otra información complementaria que se considere de utilidad en relación con los puntos anteriores.

De las solicitudes y documentos que se presenten, se acompañarán original y dos copias en papel simple, firmadas por quien presente la solicitud.

La Superintendencia de Bancos queda facultada para establecer la exactitud de los datos anteriores, así como para obtener directamente los demás que considere necesarios.

Por su parte, la Superintendencia de Bancos mediante las investigaciones que estime conveniente deberá asegurarse que se cumpla con lo siguiente:

- a) Que el interés público y las condiciones económicas generales y locales justifiquen la autorización; y
- b) Que el monto del capital, las bases de financiación, la organización, gobierno y administración, lo mismo que la seriedad, honorabilidad y responsabilidad de los organizadores y administradores aseguren razonablemente la seguridad de los intereses que el público les confie.

El cumplimiento de las exigencias anteriores deberá ser informado en forma detallada por el Superintendente de Bancos a la Junta Monetaria, la cual considerara la solicitud y el informe presentado, otorgando o no su consentimiento, de acuerdo con los preceptos que los reglamentos dispongan. (Art. 8 del Decreto No. 315 del Congreso de la República "Ley de Bancos" y Artículos 2, 5, 8 y 13 de la Resolución No. 329-97 de la Junta Monetaria "Reglamento para la Constitución y Fusión de Bancos y Autorización de Sucursales y Agencias Bancarias").

1.3.3 FORMA JURIDICA

Los bancos nacionales, privados o mixtos, deberán constituirse en forma de sociedades anónimas, es decir por acciones de responsabilidad limitada, con arreglo a la legislación general de la República. (Art. 6 del Decreto No. 315 del Congreso de la República "Ley de Bancos").

1.3.4 DIRECCION Y ADMINISTRACION

Los miembros de los directorios de los bancos deberán ser personas solventes y de reconocida honorabilidad. (inciso primero Art. 13 del Decreto No. 315 del Congreso de la República "Ley de Bancos").

No podrán ser miembros del Directorio de ninguna institución bancaria:

- a) Los menores de 25 años.
- b) Los miembros del Directorio de cualquier otra institución bancaria, y los funcionarios y empleados de las mismas, salvo en los casos expresamente autorizados por la ley.
- c) Los insolventes o quebrados, mientras no hubieran sido rehabilitados y los condenados por quiebra culpable o fraudulenta.
- d) Los que hubieren sido condenados por delitos que impliquen falta de probidad.
- e) Los que por cualquier razón sean legalmente incapaces para desempeñar dichas funciones (Art. 13 del Decreto No. 315 del Congreso de la República "Ley de Bancos").

1.3.5 ACCIONISTAS FUNDADORES Y ORGANIZADORES

No podrán actuar como accionistas fundadores y organizadores de instituciones bancarias los funcionarios del Gobierno, los miembros de la Junta Monetaria, del Banco de Guatemala y de la Superintendencia de Bancos, que intervengan en su estudio y proceso de autorización, además, quienes tengan alguna de las incapacidades indicadas en el apartado que antecede, con excepción de la literal b), para el caso de los organizadores y de las literales a) y b), para el caso de los accionistas fundadores. (Art. 4 de la Resolución No. 329-97 de la Junta Monetaria "Reglamento para la Constitución y Fusión de Bancos y Autorización de Sucursales y Agencias Bancarias").



CAPITULO II

DESARROLLO DEL PROYECTO PARA CONSTITUIR UN BANCO

2.1 DEFINICION DE PROYECTO

Es un plan de acción con un propósito definido, desde el deseo de ejecutar algo hasta su materialización, como puede ser una idea, actividad, propuesta o algo similar, con el objeto de satisfacer una necesidad humana, ya sea en forma individual o colectiva, cuyo fin es el de obtener un beneficio económico o social.²

Para iniciar y culminar con éxito el proceso de proyecto debe poseerse una clara idea de los propósitos generales de la actividad a realizar, la profundidad con que se realice dependerá de los resultados que se quieran obtener, ya que por medio de él se pretende contestar la interrogante que, si es o no conveniente realizar una determinada inversión; sin embargo, las causas del fracaso o del éxito pueden ser múltiples y de diversa naturaleza como por ejemplo:

Un cambio tecnológico importante puede transformar un proyecto rentable en un proyecto fallido o viceversa; asimismo, los cambios en el contexto político también puede generar profundas transformaciones cualitativas y/o cuantitativas en los proyectos en marcha, no obstante, lo anterior las personas que elaboren un proyecto, deben contar además de su experiencia y habilidad, con toda la información necesaria para evaluar la posibilidad de éxito, teniendo en cuenta la realidad social, cultural y política en la que el proyecto pretende desarrollarse. El proyecto no debe entenderse como un objetivo, sino como un medio para alcanzar los objetivos generales sobre los

² Nassir Sapag Chain y Reinaldo Sapag Chain; Preparación y Evaluación de Proyectos; Pag. 9
Julio César Duarte; Apuntes de Elaboración y Evaluación de Proyectos; Pag. 3
Miguel Angel Zea y Héctor Santiago Castro; Formulación y Evaluación de Proyectos; Pag. 5

cuales se elaboró el plan de desarrollo.

Un proyecto requiere de recursos de capital, humano, de información y administrativos para llevarse a cabo, e incluye las siguientes etapas:

I. Preinversión:

En esta etapa se incluyen: Los estudios del proyecto, desde su identificación y preparación hasta antes de la ejecución de las actividades planificadas; se visualizan la ejecución y operación del mismo, y además, se evaluará la conveniencia de seguir adelante con su desarrollo. En esta etapa se considera:

- a) **Idea:** Todo proyecto nace por la existencia de necesidades insatisfechas por lo que surge una o varias ideas para resolver el problema. En el caso que se tengan varias ideas, se presentan y analizan las mismas para seleccionar la mejor, la que deberá identificar y describir los objetivos del proyecto, así como sus posibles variantes. En tal sentido, es necesario plantearse qué alternativas existen para solucionar dicho problema y tener conocimiento de aquellos factores positivos y negativos para establecer la factibilidad técnica de llevar adelante la idea.
- b) **Perfil:** En este estudio se deben determinar, en forma preliminar los costos y beneficios del proyecto, y optar por la solución que se considere más conveniente; además, debe quedar perfectamente definida la idea original, con el apoyo de toda la información y bibliografía disponible, y considerar la conveniencia o inconveniencia de continuar con la siguiente etapa.
- c) **Prefactibilidad:** Es el primer intento para examinar el potencial global del proyecto, en donde se procede a estudiar en detalle la alternativa seleccionada en la etapa de perfil. Para realizar este estudio, es importante tratar de mantener un

nivel uniforme de exactitud en todo el análisis y al mismo tiempo tomar en cuenta que el propósito de este estudio, es obtener estimados que reflejen si el proyecto es lo suficientemente atractivo para garantizar un trabajo de diseño más detallado.

El estudio de prefactibilidad de cualquier proyecto normalmente cubrirá las siguientes áreas:

- 1) De Mercadeo o demanda: En donde se estiman, cuantifican y justifican: La demanda de bienes y servicios, las necesidades relativas de los servicios sociales y los precios. Se debe iniciar evaluando si el producto o servicio a realizar, va a satisfacer la demanda local o se va a vender internacionalmente. La pregunta clave a ser planteada es: ¿Cuáles son las ventajas y desventajas que el proyecto propuesto tendrá en relación con otros competidores, tanto nacionales como internacionales, que tendrá una participación activa en este mismo mercado? Los clientes potenciales a menudo tendrán que ser encuestados antes de que se pueda determinar la situación del mercado potencial. Si el producto o servicio se realiza en un entorno competitivo, entonces se debe llevar a cabo una evaluación para estimar como reaccionarán los competidores del mercado. Esta información se puede obtener al analizar la actividad anterior en este mercado y al evaluar las fortalezas y debilidades de los competidores.
- 2) Area Técnica o de ingeniería: En el que los parámetros de insumos de los proyectos se especifican detalladamente y se desarrollan los estimados de costos, para lo cual, se pueden utilizar investigaciones secundarias de manera muy eficaz, a menudo existen varias empresas consultoras que

tienen experiencia técnica en un área específica.

- 3) Area de Recursos Humanos y Apoyo Administrativo: Donde se especifican las necesidades de recursos humanos para la implementación y operación del proyecto y las fuentes de recursos humanos se identifican y cuantifican. Para que la evaluación de un proyecto sea eficaz no debe limitarse a examinar los costos financieros y económicos, bajo el supuesto de que el proyecto se puede construir y entregar operacionalmente y a tiempo. Muchos proyectos han fracasado porque se realizaron sin la experiencia administrativa disponible, para entregar el proyecto según especificaciones.

Esta área debe adaptar los requisitos técnicos y administrativos del proyecto a las restricciones de la oferta de recursos humanos disponibles para el mismo.
 - 4) Area financiero/presupuestación: En donde se evalúan los gastos e ingresos financieros junto con una evaluación de métodos alternativos de financiamiento.
 - 5) Area económica: En esta área se hacen los ajustes económicos a los datos financieros y se evalúan los costos y beneficios del proyecto desde el punto de vista de la economía.
 - 6) Area Social: Donde se evalúa el proyecto desde el punto de vista de quien recibe los beneficios, se debe hacer una cuantificación para determinar cuánto se beneficia o paga cada uno de estos grupos.
- d) Factibilidad: La función de este estudio, es de examinar el proyecto para ver si tiene posibilidad de cumplir con los criterios financieros, económicos y sociales

que se han establecido, para lo cual, se deben definir y analizar elementos críticos relacionados con la prestación de un servicio o la fabricación de un producto determinado. La factibilidad abarca también la elaboración de planos, presupuestos, y especificaciones de ejecución.

II. Inversión:

Propiamente es la ejecución del proyecto, que comprende la materialización de los bienes, es decir, el desembolso de los recursos necesarios para el desarrollo del mismo; en esta etapa se evalúa si lo construido corresponde con lo planificado.

III. Postinversión:

Es la etapa final del proyecto y es donde deben de cumplirse los objetivos que se determinaron al gestarse la idea; comprende la puesta en marcha y la operación del proyecto. La postinversión requiere de evaluaciones periódicas con las cuales se establece si el proyecto genera los beneficios esperados.

Como se puede observar, esta teoría se refleja en el procedimiento para la constitución de una entidad bancaria que debe contener como mínimo, lo siguiente:

- a) Nombre de las personas que lo originaron.
- b) Razón principal para desarrollarlo.
- c) Fecha en que se originó.
- d) Objetivos cuantificables y cualificables que se fijaron en su inicio.
- e) Opciones de desarrollo futuro que se consideraron al concebirlo.
- f) Ventajas y desventajas.

2.2 ESTRUCTURA DE MERCADO BANCARIO

El comportamiento futuro del proyecto es afectado por la estructura actual y

esperada del mercado bancario. Dicho mercado está conformado principalmente, por la totalidad de los depositantes y deudores potenciales del producto o servicio que se quiere realizar, en donde reflejan sus intereses, deseos y necesidades insatisfechas que existen en el mercado bancario.

2.2.1 MERCADEO ESTRATEGICO

Al estudiar el mercado de un proyecto, es preciso desarrollar planes de acción para alcanzar las metas que el banco quiere conseguir. Para obtener una ventaja competitiva sostenible se requiere que la institución bancaria encuentre la manera de maximizar sus fortalezas en relación con sus competidores, por lo cual, debe definir un curso de acción para las condiciones empresariales esperadas, que abarque todas las áreas de la organización. Por consiguiente, es conveniente desarrollar una estrategia de mercadeo al nivel de división o departamento, con una orientación definida al producto o servicio al cliente; dicha división o departamento debe ajustarse a la naturaleza del producto (s) o servicio (s) involucrado (s).

Las herramientas del proceso de mercadeo estratégico son la segmentación de mercado, el análisis ambiental, la selección del mercado objetivo y el desarrollo de mezclas exclusivas de mercadeo para cada segmento escogido.

La segmentación de mercados es el reconocimiento de que un mercado está compuesto de diferentes compradores que tienen diferentes reacciones ante las ofertas de mercadeo, cada segmento representa una oportunidad diferente para la institución. En ese sentido, debe de proponerse objetivos cuantificables, como lo sería el obtener el 5% de rendimiento sobre los activos de inversión o un 15% de participación de mercado en depósitos totales, los objetivos cuantificados brindan una base de diagnóstico para

propósitos de control.

El próximo paso para activar el proceso de mercadeo estratégico es el análisis del ambiente, el cual para que sea un análisis eficaz se requiere estudiar en detalle el ambiente interno (como las condiciones financieras, los datos de los clientes, destrezas de los empleados, instalaciones, análisis de productos y servicios, así como las fortalezas y debilidades del mercadeo), y el ambiente externo (como las condiciones económicas, las condiciones políticas, tendencias demográficas, tendencias culturales, tecnológicas, así como la competencia).

El análisis de oportunidades de mercado conduce a la selección de un mercado objetivo para la unidad y sus productos y servicios, que algunas veces lleva a encontrar el rumbo de toda la institución, mientras que muchas instituciones bancarias han decidido escoger como objetivo los mercados comerciales o de los consumidores como estrategia global, el concepto de objetivo puede y debe llevarse mucho más allá, hasta el nivel de producto o servicio. Un ejemplo de mercado objetivo es cuando las operaciones bancarias han sido reestructuradas para apelar a las necesidades de clientes detallistas de una particular clase social e ingresos.

Después de seleccionar el mercado objetivo y el análisis ambiental, se desarrolla la mezcla de mercadeo que consiste en el producto o servicio ofrecido, el precio asignado al producto, la manera en la cual se enviará el producto al cliente y finalmente un programa promocional integrado.

Por lo antes expuesto, el proceso de mercadeo estratégico es básicamente un plan detallado para obtener una ventaja competitiva sostenible, que implica la aplicación creativa de las herramientas del proceso de mercadeo estratégico con el fin de desarrollar la concordancia necesaria entre producto y mercado, y lograr así una ventaja

que haga diferente al banco de otros.

2.2.2 ESTRATEGIAS DE MERCADO Y CRECIMIENTO

Para alcanzar un crecimiento sostenido, una institución bancaria podría considerar la combinación de actividades que buscan el crecimiento en los mercados actuales versus mercados nuevos y en los productos o servicios actuales versus nuevos productos o servicios.

De la combinación de estas dos importantes actividades, se desprenden cuatro estrategias básicas de mercado que podrían utilizarse para dicho crecimiento, siendo estas:

- a) Penetración de mercado: Cuando se desea aumentar los productos o servicios a los mercados actuales.
- b) Diferenciación de productos: Cuando se trata de introducir nuevos productos o servicios en el mercado actual.
- c) Desarrollo de mercado: Si se quiere entrar a un nuevo mercado que ofrece productos o servicios actuales.
- d) Diversificación: Cuando se ofrecen nuevos productos o servicios en nuevos mercados.

2.3 PREPARACION DEL PROYECTO

En la preparación de un proyecto para constituir un banco es importante seguir las siguientes etapas: Recopilación de la información, valuación de la información y conclusión final.

2.3.1 RECOPIACION DE LA INFORMACION

En esta etapa se deberán de desarrollar y recopilar todos los estudios que se tengan del proyecto, como podrían ser los de mercado, económicos, financieros, administrativos y legales, así como todos los elementos de juicio que sirvan para tomar decisiones sobre su ejecución, la experiencia de las personas que lo elaboran es muy importante, ya que de su presentación correcta y clara del proyecto, así como de la documentación que lo acompañe y del análisis de dicha información, puede indicarse si el proyecto es viable o no.

2.3.2 EVALUACION DE LA INFORMACION

La evaluación de la información busca llegar a la conclusión final si es rentable o no desarrollar el proyecto. En ese sentido, se hace necesario que posteriormente a la recopilación de la información, se realicen las evaluaciones siguientes: Análisis financiero, Análisis de riesgo y Análisis de sensibilidad; además, es importante considerar los métodos de evaluación, como lo son: El criterio del valor actual neto, el criterio de la tasa interna de retorno y el de beneficio/costo, los cuales, al igual que los análisis mencionados se describen en el capítulo IV.

Es importante, que después de haber efectuado los análisis respectivos y de haber considerado los métodos de evaluación, se realice una evaluación integrada de todo el proyecto.

2.3.3 CONCLUSIONES FINALES

Ya con la evaluación realizada, se podrá llegar a las conclusiones finales como por ejemplo: si el proyecto es viable o no de ejecutar, si se puede contar con todos los

clementos necesarios para su ejecución, si cumple con los aspectos legales y si es rentable hacerlo.

En esta etapa, el proyecto ya se puede presentar a la Superintendencia de Bancos para su estudio y posterior aprobación por parte de la Junta Monetaria si así lo amerita.

CAPITULO III

REQUERIMIENTOS ADICIONALES AL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

3.1 BASES DE FINANCIAMIENTO DE LA NUEVA INSTITUCION:

3.1.1 CAPITAL REQUERIDO

Para lograr el ingreso al mercado de instituciones sólidas y rentables, elevar la competitividad y eficiencia funcional de dichas instituciones; asimismo, al tomar en consideración que el sistema financiero guatemalteco se encuentra inmerso en un proceso de modernización, con una tendencia hacia la diversificación de productos y servicios financieros, lo que requiere altas inversiones en infraestructura física y tecnológica, implicando a su vez que las instituciones asuman más y mayores riesgos para lo cual, es indispensable que se cuente con un respaldo patrimonial suficiente. En tal sentido, el capital mínimo que debe requerirse a una entidad nueva es aquel que no sólo contribuya efectivamente a una mayor eficiencia, sino que también pueda absorber los costos de inicio de operaciones y posibles pérdidas operacionales en los primeros años, por lo cual, la Junta Monetaria de acuerdo a la metodología propuesta por la Superintendencia de Bancos aprobó que el monto mínimo de capital pagado inicial para los bancos privados comerciales y/o hipotecarios durante el año de 1999, fuera de Q.50.0 millones de quetzales y para los años subsiguientes de US\$6.8 millones de dólares, los cuales, anualmente la Superintendencia de Banco, ajustará a su equivalente en quetzales, utilizando el tipo de cambio promedio ponderado mensual para la venta en el mercado bancario calculado por el Banco de Guatemala.³

³ Fuente: Resolución JM-251-99 de la Junta Monetaria del 2 de junio de 1999.

3.1.2 ESTRUCTURA DE CAPITAL

Se debe evaluar la estructura de capital de los accionistas y de los principales funcionarios que controlan el banco. En ese sentido, se deben revisar los antecedentes de negocios bancarios y no bancarios de los accionistas y de dichos funcionarios, su integridad y prestigio, así como su fortaleza financiera; asimismo, se debe determinar el origen del capital inicial a ser invertido.

Por otra parte, deben ser revisadas las demás participaciones de los accionistas, así como, la condición financiera de las empresas relacionadas, ya que el banco no debe ser utilizado para financiamiento de dichas entidades y/o de sus propietarios.

Un aspecto importante es la competencia, integridad y cualidades del cuerpo gerencial propuesto incluyendo el consejo de administración, por lo cual, se debe obtener los antecedentes, así como toda la información relacionada a su experiencia para evaluar en forma individual y colectiva, su experiencia bancaria.

3.2 ORGANIZACIÓN, FORMA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

3.2.1 ORGANIZACIÓN

La organización es la forma en que una entidad financiera, combina los elementos humanos y físicos de que dispone con el fin de desarrollar sus actividades. La calidad de la organización es tan importante como la calidad de los elementos que combina, ya que de poco vale contar con personal muy calificado y equipo muy sofisticado, si la operatoria es débil por la mala distribución de funciones, excesiva concentración de autoridad o poca delimitación de responsabilidades.

Por otra parte, hay que tomar en cuenta el fin de la empresa para realizar la división de las tareas, por ejemplo: La principal finalidad de un banco comprende la

captación de depósitos y el otorgamiento de crédito, por lo que debe desarrollarse dichas actividades; sin embargo, alrededor de éstas existe una cantidad de tareas específicas que coadyuvan a la finalidad principal, como la contabilidad, la seguridad, los servicios relacionados con el personal, el archivo, entre otras, que únicamente pueden cumplirse eficientemente si se aplica el principio de división de trabajo, lo que en la organización, se refleja en la formación de áreas, con el propósito de cubrir determinada función. En ese sentido, es imposible por limitación de tiempo, capacidad de trabajo y conocimientos, concentrar en uno o pocos individuos todas las tareas, ni tampoco someter a su consideración todas las decisiones que se deban tomar, por lo que es imprescindible una delegación y sucesivas subdelegaciones como los gerentes, jefes de departamentos, y jefes de unidad; sin embargo, si se hace necesario en asuntos importantes que exista una autoridad, con capacidad para decidir o apoyar lo que se ha de hacer y para ordenar que se haga, en una entidad financiera la autoridad de acuerdo al orden de importancia podría estar representada por la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración o el Gerente General.

La estructura debe adecuarse a la dimensión de la entidad, de lo cual depende en parte que haya más o menos escalones, desde la máxima autoridad hasta los últimos empleados, hay otros factores condicionantes, entre ellos el sistema contable adoptado, los servicios a prestar, etc., lo anterior nos indica que la estructura organizacional de un banco no puede copiarse de un manual ni de otra entidad, ya que debe adecuarse a las necesidades propias, lo cual debe tomarse en cuenta para el banquero que inicia actividades. Además, se debe considerar que cada área se concentren tareas que puedan cumplirse con el máximo de rendimiento, con la mayor economía y con las menores exigencias posibles en cuanto a amplitud de conocimientos.

En lo que respecta a la organización, se observan dos defectos: que sea con poco o mucho detalle, es decir si no excedemos y queremos organizar hasta el más mínimo, es seguro que la actividad del banco se verá con dificultades, ya que es imposible prever todas las situaciones; asimismo, sería inconveniente limitar todos los actos en normas rígidas. A su vez, cuando se tiene una estructura insuficiente hace difícil el manejo del personal, el deslinde de responsabilidad y la especialización. Por otra parte, se considera que la estructura debe ser adaptable a las circunstancias que obliguen a modificaciones de tipo funcional y a desplazamientos de personal.

3.2.2 FORMA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Dentro de la forma de gobierno y administración se distinguen cinco áreas, siendo estas:

1. El nivel más alto, un órgano con capacidad de tomar decisiones, es decir, el que toma las medidas de mayor importancia tanto internas como externas; asimismo, conduce a la entidad a trazar las pautas para su desenvolvimiento, desde el punto de vista societario la máxima autoridad reside en los dueños del capital, es decir la Asamblea de Accionistas, que designa a los miembros del Directorio para representarla, y aprueba su gestión.
2. Los sectores operativos, encargados de cumplir las funciones específicas de la entidad (prestar los diversos servicios bancarios).
3. Los sectores administrativos y de apoyo que complementan las funciones de los sectores operativos, proporcionándoles los elementos físicos, técnicos e intelectuales que son necesarios para su mejor desempeño, como por ejemplo: Personal, Cómputo, Contabilidad, Asesoría Jurídica, etc.

4. Un órgano que controle el funcionamiento del banco en su conjunto, el cual tiene un nivel superior a los sectores a cargo de la fiscalización que realiza.
5. Por último, se necesita de alguien que la supervise y que actúe como enlace, siendo éste, el Gerente General, quien con los Subgerentes Generales cuando los hay y las Gerencias de Departamento integran el nivel gerencial.

3.3 PROYECCIONES FINANCIERAS

Se deben revisar los estados financieros proforma y las proyecciones del banco propuesto, con el fin de establecer si las proyecciones son consistentes y realistas, considerando los costos de instalación y las posibles pérdidas operacionales en los primeros años.

3.3.1 ESTADOS QUE MUESTRAN SU LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

Estos estados financieros tienen la finalidad de establecer si la institución bancaria contará con los recursos para el pago de las obligaciones a corto, mediano y largo plazo. En ese sentido, será necesario efectuar un estudio proyectado de las obligaciones que se estima tendrá la nueva institución a un corto plazo, así como de los recursos con los que se contará para cubrir dichas obligaciones, siendo el flujo de efectivo proyectado o presupuesto de caja que se menciona en el capítulo IV, el estado que presentará en mejor forma la liquidez y solvencia que se espera que tenga la nueva institución. Asimismo, en el caso de la solvencia y con el fin de medir la fortaleza de los bancos con relación a los riesgos que asumen (ver Análisis de Riesgo, en el siguiente capítulo), las instituciones que inicien operaciones, se hace necesario que dichas instituciones mantengan permanentemente niveles mínimos de patrimonio en relación

con sus activos y contingencias, en el caso de Guatemala, el monto del patrimonio requerido será del 10% (actualmente es del 8%) sobre dichos rubros, porcentaje que podrá ser aumentado a solicitud de la Superintendencia de Bancos con el voto de las dos terceras partes de los miembros que integran la Junta Monetaria. Para tal fin, dicho monto se calculará de acuerdo con las ponderaciones que indica el artículo 20 del Decreto No. 315 del Congreso de la República "Ley de Bancos", reformado por el artículo 6 del Decreto No. 26-99 del Congreso de la República "Reforma a la Ley de Bancos y Ley de Sociedades Financieras Privadas", que se mencionan en el apartado de anexos.

Por otra parte, la institución bancaria que inicie operaciones, deberá realizar estados periódicos que demuestren el calce entre captaciones y colocaciones en una forma más detallada, es decir con fecha de vencimientos, por monto y tipo de operación, para establecer el adecuado respaldo de liquidez y solvencia con la que cuenta. En el apartado de anexos se da un ejemplo de contenido que debería tener como mínimo un estado de calce entre captaciones y colocaciones.

3.3.2 ESTADOS FINANCIEROS Y/O PATRIMONIALES

Para poder efectuar el estudio de la solvencia económica de los organizados, de los accionistas fundadores, de los posibles miembros del consejo de administración y de los principales funcionarios ejecutivos, es necesario cuando se trate de personas individuales que los mismos presenten su Estado Patrimonial, es decir indicar todos sus bienes y obligaciones a determinada fecha, para lo cual se debe llenar los formularios proporcionados por la Superintendencia de Bancos, con la documentación indicada en dichos formularios y en declaración jurada; para las personas jurídicas, deberán

presentar Estados Financieros correspondientes a cinco ejercicios contables anteriores a la fecha de la solicitud, incluyendo flujo de caja y movimiento de capital, dictaminados por Contador Público y Auditor. Ver apartado de anexos.

3.3.3 METODOLOGIA EMPLEADA

En el caso de las proyecciones financieras, los organizadores deberán indicar por escrito que metodología fue la utilizada para calcular y definir dichas proyecciones, entre las cuales se pueden mencionar el análisis de tendencias, y los escenarios esperados, optimista y pesimista, los cuales en el caso práctico se desarrollan.

3.3.4 EXTERNALIDADES POSITIVAS

La constitución de una nueva entidad bancaria llevaría consigo los siguientes beneficios:

- a) Apoyo al desenvolvimiento de la actividad productiva, al garantizar las obligaciones de terceros, proveyendo certeza y respaldo a las inversiones.
- b) Apoyo al sector fiscal, derivado de las inversiones en valores del Estado que realice.
- c) Generación de impuestos a favor del fisco, por las utilidades que obtenga y por las retenciones a efectuar sobre los productos financieros.
- d) Generar empleo e incrementar la demanda de los distintos bienes y servicios que necesitará para su operación.

CAPITULO IV

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION

4.1 ANALISIS FINANCIERO

El análisis financiero para un proyecto, se define como el conjunto de principios y procedimientos empleados en la transformación de variables y datos sobre aspectos contables, económicos y financieros en información procesada, con el fin de verificar si el capital de la empresa crecería o no, en las condiciones esperadas⁴.

El análisis financiero es posterior al estudio de mercado, tecnológico y administrativo-legal, ya que cada uno de éstos aportan elementos para dicho análisis, por ejemplo: Del estudio de mercado se deducen los ingresos operacionales, debido a la información de precios y demandas proyectada; el estudio tecnológico aporta la información sobre las inversiones del proyecto, que pueden ser en activo fijo y capital de trabajo; y el estudio administrativo-legal aporta las remuneraciones del personal ejecutivo y los gastos en patentes, licencias entre otros.

El análisis financiero de un proyecto se desarrolla en dos fases:

- 1.- Se estiman los flujos de ingresos y egresos que se esperarían de él.
- 2.- Se determina si la productividad del capital que se invertiría en el proyecto, lo hacen atractivo o no.

4.1.1 OBJETIVOS

Los objetivos de análisis financieros son:

- a) Determinar la factibilidad financiera del proyecto, es decir que sea posible

⁴ Roberto Gándara Guzmán; La Formulación y la Evaluación de Proyectos en la Administración; Pag. 166

obtener los recursos requeridos para la inversión y operación del proyecto.

- b) Aportar al flujo de fondos del proyecto con los gastos financieros o servicios de la deuda, en cuanto a las fuentes y condiciones de financiamiento.
- c) Ordenar y sistematizar la información de carácter monetario, que proporcionaron los estudios anteriores (mercado, tecnológico y administrativo-legal).

4.2 FLUJO DE CAJA PROYECTADO

Se dice que el flujo de caja proyectado "... sistematiza la información de las inversiones previas a la puesta en marcha, las inversiones durante la operación, los egresos e ingresos de operación, el valor de salvamento del proyecto y la recuperación del capital de trabajo."⁵

Dicho flujo constituye uno de los elementos más importantes del estudio de un proyecto, ya que del resultado del mismo, se evaluará si es recomendable o no, realizar el proyecto.

Existen flujos de caja proyectados para los siguientes fines:

- a) Para medir la rentabilidad del proyecto.
- b) Para medir la rentabilidad de los recursos propios.
- c) Para medir la capacidad de pago frente a los préstamos que ayudaron a su financiación.

El flujo de caja de cualquier proyecto se compone de los siguientes elementos:

- a) Los egresos iniciales de fondos: Estos corresponden al total de la inversión inicial requerida para la puesta en marcha del proyecto.

⁵ Nassir Sapag Chain y Reginaldo Sapag Chain; Preparación y Evaluación de Proyectos; Pag. 273

- b) Los ingresos y egresos de operación: Constituyen todos los flujos de entradas y salidas reales de caja.
- c) El momento en que ocurren estos ingresos y egresos: El flujo de caja se expresa en momentos. Por ejemplo: el momento cero reflejará todos los egresos previos a la puesta en marcha del proyecto, el horizonte de los momentos dependerá de las características de cada proyecto, es decir si el proyecto tiene una vida útil esperada posible de prever y si no es de larga duración, lo más conveniente es construir el flujo en ese número de años. Si el proyecto tiene el propósito de permanecer en el tiempo, se puede proyectar el flujo a cinco o diez años, donde el valor de desecho refleja el valor del proyecto por los beneficios netos esperados después del quinto o décimo año. Los costos que componen el flujo de caja se derivan de los estudios de mercado, técnico y organizacional.
- d) El valor de desecho o salvamento del proyecto: Al proyectar los flujos, deberá estimarse un valor de salvamento para el proyecto, el cual sin ser efectivamente vendido, deberá valorarse de acuerdo con uno de los siguientes criterios: 1) En función al valor en libros de los activos; 2) El de valor de mercado de los activos; y 3) El del valor actual de los beneficios netos futuros, que tiene en cuenta el precio del proyecto en funcionamiento.

Origen de los fondos: La inversión puede venir de aportes de capital de inversionistas, ya sean privados o del gobierno, otra parte puede ser financiada con créditos externos o internos, siendo parte del estudio financiero buscar un razonable equilibrio entre los recursos propios y los créditos, ya que un porcentaje alto de financiamiento con préstamos puede saturar la capacidad de endeudamiento de una

empresa, impidiéndole solventar con más financiamiento situaciones de emergencia que puedan presentarse.

4.3 METODOS DE EVALUACION

La evaluación de proyectos pretende conseguir que la asignación de recursos se efectúe con criterios de racionalidad, donde pueda valerse de un método que permita cuantificar las ventajas y desventajas para recomendar a través de distintas técnicas si se debe realizar o no un proyecto, dentro de estos métodos tenemos los siguientes:

4.3.1 TASA DE DESCUENTO

La tasa de descuento del proyecto o tasa de costo de capital "es el precio que se paga por los fondos requeridos para cubrir la inversión."⁶ Es decir que la tasa de descuento que debe utilizarse para actualizar los flujos de caja de un proyecto ha de corresponder a la rentabilidad que el inversionista le exige a la inversión por renunciar a un uso alternativo de esos recursos.

Los recursos que el inversionista destina al proyecto provienen de dos fuentes generales: de recursos internos (recursos propios, como pueden ser la emisión de acciones y las utilidades retenidas) y de recursos externos (préstamos de terceros, principalmente, los préstamos bancarios de corto y largo plazo). Estas fuentes generan distintos tipos de crédito, con diferentes tasas de interés, plazos, períodos de gracia, riesgos y reajustabilidad.

Cada proyecto puede tener múltiples fuentes de financiamiento simultáneamente, que evaluadas correctamente llevarán a la mezcla óptima de financiación. Para la

⁶ Nassir Sapag Chain y Reinaldo Sapag Chain; Preparación y Evaluación de Proyectos; Pag. 291

evaluación del proyecto interesará determinar una tasa de descuento entre esas distintas fuentes de financiamiento, como es la medición del costo de la deuda, ya sea que la empresa utilice bonos o préstamos, se basa en el hecho de que éstos deben reembolsarse en una fecha futura específica, en un monto mayor que el obtenido originalmente, por ejemplo: si es posible conseguir un préstamo al 20% de interés anual, el costo de la deuda se define como del 20%, sin embargo, dado que al endeudarse, los intereses del préstamo se deducen de las utilidades y permiten una menor tributación, es posible incluir directamente en la tasa de descuento el efecto sobre los tributos, por lo cual, el costo de la deuda será menor (es importante hacer notar, que los beneficios tributarios sólo se lograrán si la empresa que llevará a cabo el proyecto tiene utilidades contables).

Por ejemplo: supóngase, que un proyecto presenta una utilidad antes de gastos financieros (intereses) e impuestos de Q.50,000 anuales. Si la inversión requerida para lograr esta utilidad es de Q.200,000, la tasa de interés que se cobra por los préstamos es del 20% anual y la tasa impositiva es del 25%, se tienen las siguientes alternativas de financiamiento:

CUADRO 3

(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	EXTERNO	INTERNO
Utilidad antes de impuestos e intereses	50,000	50,000
Intereses (20% de Q.200,000).	-40,000	
Utilidad antes de impuestos	10,000	50,000
Impuestos (25%)	-2,500	-12,500
Utilidad neta	7,500	37,500

El proyecto reeditaré en ambos casos la misma utilidad antes de impuestos e intereses, ya que el resultado operacional es independiente de la fuente de financiamiento. La alternativa con recursos externos obliga a incurrir en un costo de

Q.40,000 por concepto de intereses; sin embargo, al reducirse las utilidades antes de impuestos, el impuesto a pagar se reduce de Q.12,500 a Q.2,500, luego el mayor costo por intereses va acompañado de un beneficio representado por un menor impuesto que pagar. Es decir el costo real de la deuda será, en consecuencia, de Q.30,000 (Q.37,500 – Q.7,500), que representa solo el 15% de la deuda. Dicho porcentaje se hubiera obtenido de igual forma utilizando la siguiente ecuación:

$$\text{Tasa de interés que se cobra por el préstamo} (1 - \text{Tasa impositiva}) = \text{Costo de la de la deuda}$$

Ejemplo:

$$0.20 (1 - 0.25) = 0.15$$

Por otra parte, se tiene el costo de capital propio o patrimonial, el cual es el costo de oportunidad del inversionista, es decir, que el inversionista o los inversionistas asignarán sus recursos disponibles al proyecto si la rentabilidad esperada compensa los resultados que podrían obtener si destinarán esos recursos a otra alternativa de inversión de igual riesgo.

4.3.2 CRITERIO DEL VALOR ACTUAL NETO

El valor actual neto (VAN) o valor presente neto “Este método persigue determinar el valor del dinero en el tiempo, es decir establece lo que valdría el día de hoy una suma de dinero a recibir en el futuro.”⁷

Para poder establecer el valor actual de un proyecto de inversión, primero se debe restar todos los costos incurridos a los beneficios totales relacionados con cada período para obtener los beneficios netos, es decir los flujos de caja; segundo, se escoge una tasa de descuento que mida el costo de oportunidad de los fondos que sea igual al

⁷ Julio César Duarte Cordón; Apuntes de Elaboración y Evaluación de Proyectos; Pag. 50

rendimiento de inversión alternativa.

Como regla no se debe realizar ningún proyecto a menos que genere un valor actual neto positivo, cuando se descuenta por el costo de oportunidad de los fondos (tasa de descuento), es decir, que el proyecto debe aceptarse si su valor actual neto es igual o superior a cero, si el resultado fuere de 500 positivo, indicaría que el proyecto proporciona esa cantidad de remanente por sobre lo exigido, por el contrario, si el resultado fuere de 500 negativos, debe interpretarse como la cantidad que falta para que el proyecto rente lo exigido por el inversionista.

En la actualidad existe herramientas tecnológicas como las calculadoras y procesadores, que realizan el cálculo del VAN de una manera fácil y sencilla; Además, existe la siguiente igualdad:

$$VAN = -I_0 + \frac{R_1}{(1+k)^1} + \frac{R_2}{(1+k)^2} + \frac{R_3}{(1+k)^3} + \frac{R_4}{(1+k)^4} + \dots + \frac{R_n}{(1+k)^n}$$

SIMBOLOGIA:

I_0 = Inversión Inicial

R_1 a R_n = Flujos de efectivo por período

K = Rendimiento mínimo aceptable

Sin embargo, para los efectos didácticos se desarrollarán los cálculos con la siguiente fórmula:

$$VP = S_n \frac{1}{(1+i)^n}$$

SIMBOLOGIA:

VP = Valor Presente

Sn = Flujo de caja (efectivo) neto del año correspondiente o Valor futuro

i = Tasa de descuento

n = Año correspondiente

Ejemplo:

CUADRO 4
(Cifras en Quetzales)

Año	Flujo Neto
0 *	-3,000.00
1	700.00
2	750.00
3	800.00
4	850.00
5	900.00

Tasa de descuento del 20%

* Inversión inicial

$$VP = 700 \frac{1}{(1 + 0.20)^1} = 583.33$$

$$VP = 750 \frac{1}{(1 + 0.20)^2} = 520.83$$

$$VP = 800 \frac{1}{(1 + 0.20)^3} = 462.96$$

$$VP = 850 \frac{1}{(1 + 0.20)^4} = 409.91$$

$$VP = 900 \frac{1}{(1 + 0.20)^5} = 361.68$$

CUADRO 5

(Cifras en Quetzales)

Año	Flujo Neto	Flujo Descontado
0	(Q.3,000.00)	(Q.3,000.00)
1	700.00	583.33
2	750.00	520.83
3	800.00	462.96
4	850.00	409.91
5	900.00	361.68
Total	1,000.00	661.29

El valor actual neto (VAN) del proyecto con una tasa de descuento del 20% asciende a Q.661.29, por lo que se puede tomar la decisión de desarrollar el proyecto.

4.3.3 CRITERIO DE LA TASA INTERNA DE RETORNO

El criterio de la tasa interna de retorno (TIR) es un índice de rentabilidad que "evalúa el proyecto en función de una única tasa de rendimiento por período con la cual la totalidad de los beneficios actualizados son exactamente iguales a los desembolsos expresados en moneda actual."⁸ Es decir, que es lo mismo que calcular la tasa que hace al Valor Actual Neto del proyecto igual a cero.

⁸ Nassir Sapag Chain y Reinaldo Sapag Chain; Preparación y Evaluación de Proyectos; Pag. 318

Si la Tasa interna de retorno (TIR) es igual o mayor que la tasa de descuento, el proyecto debe aceptarse de lo contrario debe rechazarse. En tal sentido, tanto en este criterio como el del Valor Actual Neto, la tasa de descuento debe ser fijada con mucho cuidado, tomando en consideración todas las circunstancias imperantes en el mercado a la fecha en que se realice la evaluación.

En la actualidad existe herramientas tecnológicas como las calculadoras y procesadores, que realizan el cálculo de la TIR de una manera fácil y sencilla; Además, existe la siguiente fórmula:

$$TIR = R + (R_2 - R_1) \frac{(VAN +)}{(VAN +) - (VAN -)}$$

SIMBOLOGIA:

R = Tasa inicial.

R₁ = Tasa VAN+

R₂ = Tasa VAN-

VAN - = Valor actual neto negativo de fondos, con tasa mayor de descuento.

VAN+ = Valor actual neto positivo de fondos, con tasa menor de descuento.

(VAN+) - (VAN-) = Diferencia absoluta de los valores actuales.

Sin embargo, para los efectos didácticos se desarrollarán los cálculos con la fórmula del valor actual neto y siguiendo los siguientes pasos: Primero se debe tener los flujos de caja; segundo, se escoge una tasa que permita llevar dichos flujos a su valor igual a la inversión inicial. Con este método no existe procedimiento establecido para calcular la tasa, por lo que se debe ir realizando pruebas hasta lograr la igualdad. En la mayoría de casos se hacen las pruebas con dos tasas, en donde una se haya obtenido un resultado mayor y en la otra un resultado menor, obteniendo la tasa interna de retorno interpolando dichos resultados, como se demuestra a continuación:

Ejemplo:

Inversión inicial: Q.3,000.00

CUADRO 6
(Cifras en Quetzales)

Año	Flujo Neto
1	700.00
2	750.00
3	800.00
4	850.00
5	900.00

Tasa sugerida 9%

$$VP = 700 \frac{1}{(1 + 0.09)^1} = 642.20$$

$$VP = 750 \frac{1}{(1 + 0.09)^2} = 631.26$$

$$VP = 800 \frac{1}{(1 + 0.09)^3} = 617.75$$

$$VP = 850 \frac{1}{(1 + 0.09)^4} = 602.16$$

$$VP = 900 \frac{1}{(1 + 0.09)^5} = 584.94$$

CUADRO 7

(Cifras en Quetzales)

Año	Flujo Neto	Flujo Descontado
1	700.00	642.20
2	750.00	631.26
3	800.00	617.75
4	850.00	602.16
5	900.00	584.94
Total	4,000.00	3,078.31

(-) Inversión (+) Total Flujo Descontado
 (-) Q.3,000.00 (+) Q.3,078.31 = Q.78.31

Tasa sugerida 10%

$$VP = 700 \frac{1}{(1 + 0.10)^1} = 636.36$$

$$VP = 750 \frac{1}{(1 + 0.10)^2} = 619.83$$

$$VP = 800 \frac{1}{(1 + 0.10)^3} = 601.05$$

$$VP = 850 \frac{1}{(1 + 0.10)^4} = 580.56$$

$$VP = 900 \frac{1}{(1 + 0.10)^5} = 558.83$$

CUADRO 8

(Cifras en Quetzales)

Año	Flujo Neto	Flujo Descontado
1	700.00	636.36
2	750.00	619.83
3	800.00	601.05
4	850.00	580.56
5	900.00	558.83
Total	4,000.00	2,996.63

(-) Inversión (+) Total Flujo Descontado
 (-) Q.3,000.00 (+) Q.2,996.63 = (-) Q.3.37

INTERPOLACION:

TIR = Tasa menor (+) (1 - (Resultado más cercano / Resultado más alejado))

TIR = 9 + (1 + (-3.37 / 78.31))

TIR = 9 + 0.96

PRUEBA:

Tasa Interna de Retorno del 9.96%

$$VP = 700 \frac{1}{(1 + 0.0996)^1} = 636.60$$

$$VP = 750 \frac{1}{(1 + 0.0996)^2} = 620.29$$

$$VP = 800 \frac{1}{(1 + 0.0996)^3} = 601.71$$

$$VP = 850 \frac{1}{(1 + 0.0996)^4} = 581.41$$

$$VP = 900 \frac{1}{(1 + 0.0996)^5} = 559.85$$

CUADRO 9

(Cifras en Quetzales)

Año	Flujo Neto	Flujo Descontado
1	700.00	636.60
2	750.00	620.29
3	800.00	601.71
4	850.00	581.41
5	900.00	559.85
Total	4,000.00	2,999.86

(-) Inversión (+) Total Flujo Descontado
 (-) Q.3,000.00 (+) Q.2,999.86 = (-) Q.0.14 *

* La diferencia obedece a que únicamente se utilizaron dos decimales.

En el ejemplo anterior si la tasa de descuento fuera mayor del 9.96%, el proyecto debe ser rechazado, ya que se tendrían en el mercado opciones de rentabilidad mayores sin arriesgar el capital.

4.3.4 RELACION BENEFICIO/COSTO

La relación Beneficio/Costo "es igual al cociente de dividir el Valor Actual Neto de los beneficios que se esperan de un proyecto entre el Valor Actual Neto de los costos

incurridos para realizarlo.”⁹

Utilizando este criterio, exigiríamos que para que un proyecto sea aceptable, la razón debe ser mayor a 1, ya que demuestra que los ingresos que genera el proyecto son superiores a los costos que absorben sus operaciones.

Para poder establecer la relación beneficio/costo de un proyecto de inversión, primero se debe estimar los ingresos y egresos durante el tiempo que previamente se ha definido para efectuar la inversión, posteriormente dichas estimaciones deben de convertirse a su valor actual obteniendo un resultado global de los ingresos actualizados y otro de los egresos actualizados, con el propósito de dividir dichos ingresos actualizados entre los egresos actualizados, siendo el resultado el índice beneficio/costo a obtener del proyecto, como se demuestra a continuación:

CUADRO 10

(Cifras en Quetzales)

Año	INGRESOS	EGRESOS
1	2,000.00	1,000.00
2	2,500.00	1,300.00
3	3,000.00	1,700.00
4	3,500.00	2,200.00
5	4,000.00	2,700.00
Total	15,000.00	8,900.00

Tasa de descuento 10%

Actualización ingresos:

$$VP = 2,000 \frac{1}{(1 + 0.10)^1} = 1,818.18$$

⁹ Roberto Gándara Guzmán; La Formulación y la Evaluación de Proyectos en la Administración: Pag. 182

$$VP = 2,500 \frac{1}{(1 + 0.10)^2} = 2,066.12$$

$$VP = 3,000 \frac{1}{(1 + 0.10)^3} = 2,253.94$$

$$VP = 3,500 \frac{1}{(1 + 0.10)^4} = 2,390.55$$

$$VP = 4,000 \frac{1}{(1 + 0.10)^5} = 2,483.69$$

Actualización egresos:

$$VP = 1,000 \frac{1}{(1 + 0.10)^1} = 909.09$$

$$VP = 1,300 \frac{1}{(1 + 0.10)^2} = 1,074.38$$

$$VP = 1,700 \frac{1}{(1 + 0.10)^3} = 1,277.24$$

$$VP = 2,200 \frac{1}{(1 + 0.10)^4} = 1,502.63$$

$$VP = 2,700 \frac{1}{(1 + 0.10)^5} = 1,676.49$$

CUADRO 11

(Cifras en Quetzales)

Año	INGRESOS	Actualizados	EGRESOS	Actualizados
1	2,000.00	1,818.18	1,000.00	909.09
2	2,500.00	2,066.12	1,300.00	1,074.38
3	3,000.00	2,253.94	1,700.00	1,277.24
4	3,500.00	2,390.55	2,200.00	1,502.63
5	4,000.00	2,483.69	2,700.00	1,676.49
Total	15,000.00	11,012.48	8,900.00	6,439.83

$$\text{Rentabilidad Beneficio/Costo} = \frac{11,012.48}{6,439.83} = 1.71$$

En este ejemplo el resultado 1.71 es mayor de la unidad, el proyecto se acepta como factible, ya que los ingresos que genera las operaciones alcanzan a cubrir los costos y gastos.

4.4 ANALISIS DE RIESGO

El riesgo se define como: "Contingencia o eventualidad de un daño o de una pérdida como consecuencia de cualquier clase de actividad..."¹⁰ En base a dicha definición, las operaciones bancarias, están expuestas a diversos riesgos por lo que es necesario que se tomen en cuenta al momento de constituirse un banco, como cuando ya esté operando, con el propósito que se midan y administren en forma adecuada, siendo los principales los siguientes:

¹⁰ Ramón Tamames y Santiago Gallego; Diccionario de Economía y Finanzas; Pag. 547

4.4.1 RIESGO CREDITICIO

El otorgamiento de crédito es una de las actividades principales de los bancos, por lo cual, existe la probabilidad que los créditos a conceder presenten algún grado de incertidumbre en su recuperabilidad. En ese sentido, es necesario que se analice a que sector económico principalmente, se le va a conceder los recursos financieros en forma de préstamos, no obstante que dicho análisis no siempre es preciso y la calidad crediticia del deudor puede debilitarse en el tiempo por diversas razones, con el mismo se puede minimizar el riesgo crediticio, además, se considera necesario que la administración cuente en forma anticipada con políticas y controles crediticios para reducir dicho riesgo, ya que los problemas de una mala administración crediticia, incluyendo principalmente la inadecuada identificación de riesgos y valuación deficiente de la cartera, han sido causa de crisis bancarias en otros países, como se pueden mencionar brevemente los casos más recientes:

- a) En Argentina, la inexistencia de sociedades de información crediticia hasta 1996 dificultaba a los bancos la selección adecuada de los sujetos de crédito, situación que contribuyó al aumento significativo de la cartera vencida.
- b) La crisis mexicana iniciada en 1994 se vio influida, entre otros factores, por la falta de experiencia de los nuevos banqueros privados y la inexistencia de información del historial crediticio de las personas, lo que propició malas decisiones de crédito.
- c) En los Países Bálticos, de 1992 a 1995, las políticas de crédito inapropiadas acompañadas de falta de supervisión, fueron la causa de crisis.
- d) En Polonia 1994, la desregulación sin acompañamiento de la supervisión se tradujo en malas decisiones en el otorgamiento de crédito que causaron el

aumento de la cartera vencida respecto al total de cartera a nivel de entre 20% y 70% por banco.

En Guatemala los niveles actuales de cartera vencida no son alarmantes comparados con otros países, aunque cabe mencionar que dicha cartera se ha incrementado sustancialmente.

4.4.2 RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo surge de la posibilidad de que los cuentahabientes o depositantes requieran una cantidad significativa de fondos y que el banco en forma inmediata, no tenga los recursos financieros necesarios para hacerle frente. Por lo cual, es adecuado que las instituciones bancarias presenten controles y políticas de liquidez, como podrían ser: El mantener dentro de sus activos, bienes que sean fácilmente convertibles en efectivo; realizar análisis de calce de plazos entre captaciones y colocaciones; y que la composición de sus depósitos no se encuentre concentrado en pocos cuentahabientes.

4.4.3 RIESGO OPERACIONAL

Las fallas en los controles internos ocasionan este tipo de riesgo, ya que dichas fallas pueden originar pérdidas financieras por fraudes, errores, así como la incapacidad para responder de manera pronta.

Otros aspectos del riesgo operacional incluyen incendios y otros desastres, asimismo las caídas de los sistemas de computación u otros sistemas tecnológicos de información.

4.5 ANALISIS DE SENSIBILIDAD

El análisis de sensibilidad permite medir que sensible es la evaluación realizada a uno o más parámetros decisivos, es decir que los valores de las variables que se han utilizado para llevar a cabo la evaluación del proyecto, pueden tener desviaciones con efectos de consideración en la mediación de sus resultados.

Dependiendo del número de variables que se sensibilicen en forma simultánea, el análisis puede clasificarse como unidimensional o multidimensional. En el primero, la sensibilización se aplica a una sola variable y el mismo consiste en determinar hasta que punto puede modificarse una variable para que el proyecto siga siendo rentable, mientras que en el multidimensional se examinan los efectos sobre los resultados que se producen por la incorporación de variables simultáneas en dos o más variables relevantes.

Estos dos modelos se aplican al Valor Actual Neto del proyecto.

CAPITULO V

CASO PRACTICO

EVALUACION DE UN PROYECTO DE CONSTITUCION DE UN BANCO

En este capítulo se desarrollarán los procedimientos uniformes en la evaluación de un proyecto de constitución de una institución bancaria, considerando únicamente el estudio del perfil preliminar del proyecto, debiendo quedar claramente establecido la conveniencia o inconveniencia de continuar con la siguiente etapa.

5.1 ANTECEDENTES

El ente ejecutor responde al nombre de Banco Práctico, S. A. (En Formación), el cual se organizará como sociedad anónima, siendo la responsabilidad de los accionistas hasta por el valor de sus acciones; el capital social autorizado será de Q.100.0 millones y pagado de Q.50.0 millones.

La sociedad tendrá su domicilio en el Departamento de Guatemala, pero podrá establecer agencias, sucursales, oficinas de representación en cualquier otra parte de la República de Guatemala, con ejecución a lo que dispongan las leyes del país.

5.2 OBJETIVOS

5.2.1 GENERALES:

- a) El objetivo principal de la institución será realizar negocios que consistan en el préstamo de fondos obtenidos del público mediante el recibo de depósitos o la venta de bonos, títulos u obligaciones de cualquier otra naturaleza.

- b) Cubrir la demanda insatisfecha de la sociedad guatemalteca, prestando un servicio más ágil y personalizado.
- c) Apoyar el desarrollo de la economía canalizando principalmente los recursos obtenidos al sector productivo.

5.2.2 ESPECIFICOS:

- a) Las unidades familiares tienen colectivamente un superávit de recursos para prestar, y por consiguiente, desean activos convenientes en los cuales poder invertir. Dicha demanda puede satisfacerse mediante depósitos bancarios que les ofrezcan una tasa atractiva de interés. Por esa razón, las estrategias de mercadeo del Banco Práctico, S. A., serán principalmente, hacia ese sector.
- b) Atender y reforzar en el territorio nacional, la actividad crediticia para el sector de consumo, especialmente, a los individuos y a las empresas pequeñas, con el fin de satisfacer sus principales necesidades, como pueden ser: Cantidades de crédito relativamente pequeñas, créditos hipotecarios a largo plazo y servicios de pagos, entre otras. En ese sentido, se hace necesario que el banco cuente con los análisis necesarios para asegurarse de la recuperabilidad de los préstamos, sin que se pierda la agilidad y simplicidad para su concesión.

5.3 DE LA SOLICITUD

Se considera útil proporcionar al lector una descripción breve de los requisitos que como mínimos debería tener la solicitud para la autorización para constituir una entidad bancaria, siendo estos los siguientes:

- a) Que la solicitud esté dirigida al Superintendente de Bancos.
- b) Nombres y apellidos completos de los solicitantes o de las personas que lo representan; además la edad, estado civil, nacionalidad, profesión u oficio, domicilio, e indicación de lugar para recibir notificaciones.
- c) Relación de los hechos a que se refiere la petición.
- d) Fundamento de derecho en que se apoya la solicitud, citando las leyes respectivas.
- e) Petición en términos precisos.
- f) Descripción de la información y documentación que se adjunta en el mismo.
- g) Lugar y fecha.
- h) Firmas de los solicitantes.

Ejemplo:

CUADRO 12.1

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS:

Solicitud de Constitución del Banco Práctico, S. A. (En Formación).

(Nombres y Apellidos), de cuarenta años de edad, Contador Público y Auditor, casado, guatemalteco, de este domicilio; (Nombres y Apellidos); de cincuenta años de edad, Economista, casado, guatemalteco, de este domicilio y (Nombres y Apellidos), de cuarenta y cinco años de edad, Administrador de Empresas, casado, guatemalteco, de este domicilio; todos actuando en nombre propio y señalando conjuntamente como lugar para recibir notificaciones las oficinas situadas en (dirección), de esta ciudad.

Comparecemos ante el señor Superintendente con el objeto de obtener de la Superintendencia de Bancos, y oportunamente, de la Junta Monetaria, autorización para constituir una sociedad anónima cuyo objeto sea funcionar y operar como Banco Comercial e Hipotecario, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Bancos, sus disposiciones reglamentarias y de conformidad con otras leyes y disposiciones que se refiere a los bancos como el indicado y con la legislación general de la República de Guatemala en lo aplicable. Para la constitución del banco, se llenarán y cumplirán los requisitos de la ley, y su autorización quedará sujeta a los procedimientos que la ley señala para tal efecto.

La sociedad para cuya constitución y operación se solicita autorización se

denominará BANCO PRACTICO SOCIEDAD ANONIMA, que podrá abreviarse
BANCO PRACTICO, S. A.

Para los efectos de nuestra solicitud, al señor Superintendente presentamos, en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de la materia, los siguientes estudios:

- a) Estudio de Factibilidad Económica Financiera debidamente suscrito por Economista y por Contador Público y Auditor.
- b) Estudio de Mercado.
- c) Proyecto de escritura social.
- d) Información relativa a la honorabilidad, seriedad y sentido de responsabilidad de los organizadores y accionistas fundadores, de los integrantes del Consejo de Administración y Gerente General, conteniendo lo siguiente:
 - Curriculum vitae conforme los formularios proporcionados por la Superintendencia de Bancos.
 - Estados Patrimoniales de los comparecientes con su respectiva documentación de soporte.

SOLICITAMOS:

1. Que con la presente solicitud y documentos adjuntos, se forme el expediente respectivo, y se dé trámite al mismo.
2. Que se tengan por presentados, como promotores y organizadores del BANCO

CUADRO 12.3

PRACTICO, S. A. (en formación) a los suscritos, declarando que por el presente acto, unificamos nuestra personería en (Nombres y Apellidos), quien podrá ejercer los actos y gestiones en nombre propio y de los demás que firmamos la presente, a efecto de lograr la autorización correspondiente de las autoridades bancarias.

3. Que tome nota del lugar señalado para recibir notificaciones.
4. Que se tengan por presentados los documentos que se mencionan y que se adjuntan a la presente.
5. Que después de realizadas y seguidas las investigaciones y trámites que corresponda y con el informe de la Superintendencia de Bancos, se eleve el expediente a la Junta Monetaria, para su resolución.

Fundamentamos nuestra petición en las leyes y artículos ya citados, en los artículos 1 y del 5 al 10 de la Ley de Bancos; 1, 2, 8, 9, 12, 13 y 15 de la Resolución 329-97 de la Junta Monetaria "Reglamento para la Constitución y Fusión de Bancos y Autorización de Sucursales y Agencias Bancarias".

Acompañamos dos copias de la presente solicitud y documentos adjuntos.

Guatemala, 15 de julio de 1999.

Nombres y firmas legalizadas.

La fuente de este modelo ha sido extraída de publicaciones del Diario Oficial de Guatemala.

5.4 ESTUDIO DE MERCADO

Para el estudio de mercado se hace necesario encargar dicho estudio a una firma especializada en la materia, tomando en consideración las fuentes primarias y secundarias de información, es decir el contacto directo con el usuario o consumidor del producto que motivó el proyecto y las que reúnen información escrita sobre el tema que se investiga.

Dentro del estudio de mercado es importante también efectuar análisis sobre la oferta y la demanda, por lo cual para el siguiente caso práctico y de acuerdo al desarrollo del perfil preliminar se tendría el siguiente ejemplo:

5.4.1 LA OFERTA

La oferta en Guatemala para el 31 de mayo de 1999, estuvo compuesta por 36 bancos que actualmente operan en el sistema bancario, siendo los principales productos o servicios ofrecidos los siguientes:

- DEPOSITOS MONETARIOS: CUENTAS DE CHEQUES
- PAGO DE CHEQUES
- VENTA DE CHEQUES DE GERENCIA
- DEPOSITOS DE AHORROS: CUENTAS DE AHORRO CORRIENTE Y A PLAZO FIJO
- PRESTAMOS FIDUCIARIOS, PRENDARIOS E HIPOTECARIOS
- TRANSFERENCIAS DE DINERO NACIONALES E INTERNACIONALES
- COMPRA - VENTA DE DIVISAS
- VENTA DE GIROS Y CHEQUES DE VIAJERO
- CARTAS DE CREDITO PARA IMPORTACION Y EXPORTACION

- FINANCIAMIENTO DE IMPORTACIONES Y PRE-EXPORTACIONES
- COBRANZAS LOCALES Y DEL EXTERIOR
- DESCUENTO DE DOCUMENTOS Y FACTURAS CAMBIARIAS
- COBRO DE IMPUESTOS: IVA, IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS
- COBRO POR CUENTA AJENA: LUZ, AGUA, TELEFONO Y OTROS
- SERVICIO DE VENTANILLA ESPECIAL FUERA DE HORARIOS REGULARES Y EN DIAS FESTIVOS.

Los anteriores productos, por la competitividad existente en el sistema bancario, se ofrecen con algún tipo de diferenciación, como pueden ser de plazos, tasas de interés, sorteos en cuentas de ahorro, entre otros.

Por otra parte, se ha determinado que la administración de los bancos, ha implementado estrategias de mercadeo y publicidad, así como la informática en sus operaciones, ampliación de horarios de atención al público y prestación del servicio bancario a nivel nacional a través de su red de agencias, lo cual, trae como fin primordial el de prestar un mejor servicio a sus clientes.

5.4.2 LA DEMANDA

En relación a la demanda, las captaciones del sistema bancario (Depósitos y Obligaciones financieras) al 31 de mayo de 1999, han superado los Q.28,500 millones en comparación de los Q.11,000 millones que se tenían en 1992, es decir que existe un crecimiento en la demanda por colocación de recursos.

En cuanto al destino económico de los préstamos, se determinó que al 31 de diciembre de 1998, el sector consumo fue el más favorecido con un 44%, le siguieron el comercio con un 28%, la construcción con el 10% y la Agricultura con el 6%.

Se considera que el segmento de mercado al cual estará dirigido principalmente el Banco Práctico, S. A. (En formación), es el de consumo, ya que en dicho sector existe un número de personas que aun no están cubiertas con los productos y servicios de los bancos, y que representan un mercado potencial.

5.4.3 PRECIOS

Los precios en el mercado financiero están regidos principalmente por los límites de las tasas activas y pasivas del sistema bancario, por lo que la nueva entidad tendrá que adaptarse a ellas, no obstante se proyectan tasas activas entre los rangos del 20% al 15%, y tasas pasivas entre los rangos del 15% al 5%, con lo cual los márgenes brutos de intermediación podrían estar entre el 5%, lo que se considera razonable.

5.4.4 PUBLICIDAD

Con respecto a la publicidad la inversión realizada por las instituciones bancarias, alcanza varios millones de quetzales y ocupa las primeras posiciones respecto a otras categorías que se anuncian en medios de comunicación masiva. Siendo los principales medios la prensa, televisión, la radio, folletos, correo, revistas y vallas publicitarias.

5.5 ESTUDIO TECNICO

5.5.1 INFRAESTRUCTURA

Se considera necesario contar con un bien inmueble, que contengan el espacio apropiado y confortable para el personal, así como para la atención del público, además, debe tener las medidas necesarias de seguridad, como un buen sistema de alarmas, sistema contra incendio y vigilancia policial entre otros.

Por otra parte, que el local, caja de seguridad y demás aspectos presenten las condiciones indispensables para el resguardo de los intereses del público que deposite su confianza en el banco.

5.5.2 TEGNOLOGIA

Se necesita contar con la tecnología más avanzada en el mercado, para poder proporcionar un trabajo oportuno y confiable para la toma de decisiones, así como poder dar al cliente un buen servicio y de forma rápida.

5.5.3 ORGANIZACIÓN

El nuevo banco se organizará de acuerdo con lo que estipule su escritura constitutiva, considerando la forma de sociedad por acciones de responsabilidad limitada. En ese sentido, la forma de gobierno será la siguiente:

- a) Asamblea General de Accionistas.
- b) Consejo de Administración.
- c) Organos Asesores: Auditoría Externa, Asesoría Jurídica y Auditoría Interna.
- d) Gerencia de Operaciones:
 - Caja y Depósitos

- Contabilidad
 - Procesamiento Electrónico de Datos
 - Cartera y Cobros
- e) Gerencia Financiera:
- Créditos
 - Internacional
 - Inversiones

5.6 ESTUDIO FINANCIERO

El capital inicial que se requiere para realizar el proyecto para constituir un banco es de Q.50.0 millones que serán aportados por los accionistas fundadores; sin embargo, además de dicho capital, se proyecta la captación de recursos a través de depósitos monetarios, de ahorro y a plazos, también por medio de la emisión de obligaciones financieras, así como por medio de recursos provenientes de otras entidades como lo serían las líneas de crédito. Dichos recursos serían aplicados principalmente en cartera crediticia, inversiones temporales y a largo plazo, en la adquisición de activos fijos, así como los gastos de organización e instalación.

Para el presente análisis el flujo de caja se proyecta para cinco años, además del escenario esperado por los inversionistas, se han elaborado dos más, a los cuales llamaremos optimista y pesimista.

5.6.1 METODOLOGIA EMPLEADA PARA LAS PROYECCIONES ELABORADAS

a) Para las proyecciones de los rubros del Flujo de Caja Proyectado, se consideró la participación de 6 instituciones bancarias, cuyo capital contable en los últimos 6 años fue mayor de Q.50.0 millones y menor de Q.100.0 millones. Por otra parte, todo proyecto debe tener un plan de inversión inicial. En ese sentido, tomando en cuenta las 6 instituciones bancarias, se presenta el siguiente plan de inversión inicial:

CUADRO 13

BANCO PRACTICO, S. A.
PLAN DE INVERSION INICIAL
 (Cifras en Quetzales)

Concepto	Valor Neto de Activos	Íva	Valor Total Activos
Inversiones Físicas:			
Terrenos	2.272,727	227,273	2.500,000
Edificios	1.818,182	181,818	2.000,000
Equipo y Programas de Computación	1.181,819	118,181	1.300,000
Mobiliario	1.090,910	109,090	1.200,000
Subtotal			7.000,000
Otras Inversiones:			
Gastos de Organización	500,000	0.00	500,000
Capital de Trabajo	42.500,000	0.00	42.500,000
Subtotal	43.500,000	0.00	43.500,000
Inversión Total			50.000,000

b) Además del escenario esperado, el Flujo de Caja Proyectado se realizará en dos escenarios más, siendo uno de ellos el escenario óptimo en el cual se considera que la

participación de la nueva institución será en mejores condiciones y por consiguiente obtendrá mayor rentabilidad. Para los diferentes escenarios, se toman los porcentajes que se encuentran entre los parámetros mínimos y máximos de participación de dichas entidades, por el contrario en el escenario pesimista se considera que la institución no tendrá mayor participación por lo que se espera que su rentabilidad sea mínima. En lo que concierne a la determinación del Valor Actual Neto y la Tasa Interna de Retorno, para efectos didácticos en el presente trabajo se desarrollan los cálculos utilizando las fórmulas y métodos tradicionales.

CUADRO 14

BANCO PRACTICO, S. A.
FLUJO DE CAJA PROYECTADO
 (Cifras en millones de Quetzales)
 ESCENARIO ESPERADO

CONCEPTO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Inversión	50					
Productos por Colocación		110	157	234	287	396
Gastos por Captación		-45	-68	-103	-119	-171
Gastos Administrativos		-72	-96	-122	-143	-182
Otros Productos		13	17	18	25	36
Otros Gastos		0	-3	-5	-1	-3
(-) Impuestos sobre la Renta		0	-2	-6	-12	-19
Flujo Neto	50	6	5	16	37	57

5.7 PROCEDIMIENTOS UNIFORMES EN LA EVALUACION DE PROYECTOS DE CONSTITUCION DE INSTITUCIONES BANCARIAS

5.7.1 CRITERIO DEL VALOR ACTUAL NETO Y TASA INTERNA DE RETORNO

TASA DE DESCUENTO:

El costo de oportunidad del proyecto de constitución de una entidad bancaria equivaldría a tener los recursos invertidos (Q.50.0 millones) en Certibonos, cuya tasa promedio de rendimiento durante los meses de enero a septiembre de 1999, se situó en el 15%, según información proporcionada por el Banco de Guatemala. Dicha tasa correspondería efectivamente al rendimiento mínimo esperado por los accionistas para su inversión.

Para establecer en el escenario esperado, que el Valor Actual Neto sea igual a cero (Tasa Interna de Retorno), se sugiere la tasa del 25%.

$$VP = 6 \frac{1}{(1 + 0.25)^1} = 5$$

$$VP = 5 \frac{1}{(1 + 0.25)^2} = 3$$

$$VP = 16 \frac{1}{(1 + 0.25)^3} = 8$$

$$VP = 37 \frac{1}{(1 + 0.25)^4} = 15$$

$$VP = 57 \frac{1}{(1 + 0.25)^5} = 19$$

CUADRO 15
(Cifras en millones de quetzales)

Año	Flujo Neto	Flujo Descontado
0	(Q.50)	(Q.50)
1	6	5
2	5	3
3	16	8
4	37	15
5	57	19
Total	71	0

Cuando la TIR en el escenario esperado es 25% el VAN es cero, siendo rentable el proyecto, ya que la tasa mínima aceptable por los accionistas es del 15%, por lo que el proyecto es viable de realizar en el escenario esperado.

5.7.2 RELACION BENEFICIO/COSTO

CUADRO 16
(Cifras en millones de quetzales)

Año	Ingresos	Egresos
1	123	117
2	174	169
3	252	236
4	312	275
5	432	375
Total	1,293	1,172

Tasa sugerida del 25%

Actualización ingresos:

$$VP = 123 \frac{1}{(1 + 0.25)^1} = 98$$

$$VP = 174 \frac{1}{(1 + 0.25)^2} = 111$$

$$VP = 252 \frac{1}{(1 + 0.25)^3} = 129$$

$$VP = 312 \frac{1}{(1 + 0.25)^4} = 128$$

$$VP = 432 \frac{1}{(1 + 0.25)^5} = 142$$

Actualización egresos:

$$VP = 117 \frac{1}{(1 + 0.25)^1} = 94$$

$$VP = 169 \frac{1}{(1 + 0.25)^2} = 108$$

$$VP = 236 \frac{1}{(1 + 0.25)^3} = 121$$

$$VP = 275 \frac{1}{(1 + 0.25)^4} = 113$$

$$VP = 375 \frac{1}{(1 + 0.25)^5} = 123$$

CUADRO 17

(Cifras en millones de Quetzales)

Año	INGRESOS	Actualizados	EGRESOS	Actualizados
1	123	98	117	94
2	174	111	169	108
3	252	129	236	121
4	312	128	275	113
5	432	142	375	123
Total	1,293	608	1,172	559

$$\text{Rentabilidad Beneficio/Costo} = \frac{608}{559} = 1.09$$

El resultado 1.09 es mayor de la unidad, el proyecto se acepta como factible, ya que los ingresos que genera las operaciones alcanzan a cubrir los costos y gastos.

5.7.3 ANALISIS DE SENSIBILIDAD

Como ya se comento anteriormente en este apartado se analizará el Flujo de Caja Proyectado a través de dos escenarios que son el optimo y pesimista, considerando como variables las cifras de los rubros que integran el flujo de caja proyectado esperado, como se indica a continuación:

CUADRO 18

BANCO PRACTICO, S. A.
FLUJO DE CAJA PROYECTADO
 (Cifras en millones de Quetzales)
 ESCENARIO OPTIMISTA

CONCEPTO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Inversión	50					
Productos por Colocación		165	236	351	431	579
Gastos por Captación		-68	-102	-155	-179	-257
Gastos Administrativos		-108	-144	-183	-215	-256
Otros Productos		20	26	27	38	54
1. Otros Gastos		0	-5	-7	-2	-6
(-) Impuestos sobre la Renta		0	-3	-9	-17	-29
Flujo Neto	50	9	8	24	56	85

EL VALOR ACTUAL NETO Y TASA INTERNA DE RETORNO:

Para establecer en el escenario optimista, que el Valor Actual Neto sea igual a cero (Tasa Interna de Retorno), se sugiere la tasa del 40%.

CUADRO 19

(Cifras en millones de quetzales)

Año	Flujo Neto	Flujo Descontado
0	(Q.50)	(Q.50)
1	9	6
2	8	4
3	24	9
4	56	15
5	85	16
Total	132	0

Cuando la TIR en el escenario esperado es 40% el VAN es cero, siendo rentable el proyecto, ya que la tasa mínima aceptable por los accionistas es del 15%, por lo que el proyecto es viable de realizar en el escenario optimista.

RELACION BENEFICIO/COSTO

CUADRO 20

(Cifras en millones de quetzales)

Año	INGRESOS	EGRESOS
1	185	176
2	262	254
3	378	354
4	469	413
5	633	548
Total	1,927	1,745

Tasa sugerida 40%

Actualización ingresos:

$$VP = 185 \frac{1}{(1 + 0.40)^1} = 132$$

$$VP = 262 \frac{1}{(1 + 0.40)^2} = 134$$

$$VP = 378 \frac{1}{(1 + 0.40)^3} = 138$$

diferenciar el valor de los
 ingresos de los egresos.
 Valor

$$VP = 469 \frac{1}{(1 + 0.40)^4} = 122$$

$$VP = 633 \frac{1}{(1 + 0.40)^5} = 118$$

Actualización egresos:

$$VP = 176 \frac{1}{(1 + 0.40)^1} = 126$$

$$VP = 254 \frac{1}{(1 + 0.40)^2} = 130$$

$$VP = 354 \frac{1}{(1 + 0.40)^3} = 129$$

$$VP = 413 \frac{1}{(1 + 0.40)^4} = 108$$

$$VP = 548 \frac{1}{(1 + 0.40)^5} = 102$$

CUADRO 21

(Cifras en millones de Quetzales)

Año	INGRESOS	Actualizados	EGRESOS	Actualizados
1	185	132	176	126
2	262	134	254	130
3	378	138	354	129
4	469	122	413	108
5	633	118	548	102
Total	1,927	644	1,745	595

$$\text{Rentabilidad Beneficio/Costo} = \frac{644}{595} = 1.08$$

El resultado 1.08 es mayor de la unidad, el proyecto se acepta como factible, ya que los ingresos que genera las operaciones alcanzan a cubrir los costos y gastos.

CUADRO 22

BANCO PRACTICO, S. A.
FLUJO DE CAJA PROYECTADO
 (Cifras en millones de Quetzales)
ESCENARIO PESIMISTA

CONCEPTO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Inversión	50					
Productos por Colocación		88	126	187	230	317
Gastos por Captación		-36	-54	-82	-95	-137
Gastos Administrativos		-58	-77	-98	-114	-146
Otros Productos		10	14	14	20	29
Otros Gastos		0	-2	-4	-1	-2
(-) Impuestos sobre la Renta		0	-2	-5	-10	-15
Flujo Neto	50	4	5	12	30	46

EL VALOR ACTUAL NETO Y TASA INTERNA DE RETORNO

Para establecer en el escenario pesimista, que el Valor Actual Neto sea igual a cero (Tasa Interna de Retorno), se sugiere la tasa del 17.9%.

CUADRO 23

(Cifras en millones de quetzales)

Año	Flujo Neto	Flujo Descontado
0	(Q.50)	(Q.50)
1	4	3
2	5	4
3	12	7
4	30	16
5	46	20
Total	47	0

Cuando la TIR en el escenario esperado es 17.9% el VAN es cero, siendo rentable el proyecto, ya que la tasa mínima aceptable por los accionistas es del 15%, por lo que el proyecto es viable de realizar en el escenario pesimista.

RELACION BENEFICIO/COSTO

CUADRO 24

(Cifras en millones de quetzales)

Año	INGRESOS	EGRESOS
1	98	94
2	140	135
3	201	189
4	250	220
5	346	300
Total	1,035	938

Tasa sugerida 17.9%

Actualización ingresos:

$$VP = 98 \frac{1}{(1 + 0.179)^1} = 83$$

$$VP = 140 \frac{1}{(1 + 0.179)^2} = 101$$

$$VP = 201 \frac{1}{(1 + 0.179)^3} = 123$$

$$VP = 250 \frac{1}{(1 + 0.179)^4} = 129$$

$$VP = 346 \frac{1}{(1 + 0.179)^5} = 152$$

Actualización egresos:

$$VP = 94 \frac{1}{(1 + 0.179)^1} = 80$$

$$VP = 135 \frac{1}{(1 + 0.179)^2} = 97$$

$$VP = 189 \frac{1}{(1 + 0.179)^3} = 115$$

$$VP = 220 \frac{1}{(1 + 0.179)^4} = 114$$

$$VP = 300 \frac{1}{(1 + 0.179)^5} = 132$$

CUADRO 25

(Cifras en millones de Quetzales)

Año	INGRESOS	Actualizados	EGRESOS	Actualizados
1	98	83	94	80
2	140	101	135	97
3	201	123	189	115
4	250	129	220	114
5	346	152	300	132
Total	1,035	588	938	538

$$\text{Rentabilidad Beneficio/Costo} = \frac{588}{538} = 1.09$$

El resultado 1.09 es mayor de la unidad, el proyecto se acepta como factible, ya que los ingresos que genera las operaciones alcanzan a cubrir los costos y gastos.

5.8 ESTUDIO LEGAL

La constitución del Banco Práctico, S. A. (En Formación), se encuentra de acuerdo a las leyes y Reglamentos aplicables, en especial en los artículos 1 y del 5 al 10 de la Ley de Bancos; 1, 2, 8, 9, 12, 13 y 15 de la Resolución 329-97 de la Junta Monetaria "Reglamento para la Constitución y Fusión de Bancos y Autorización de

Sucursales y Agencias Bancarias”, además se consideró el impacto ambiental del presente proyecto.

5.9 RESUMEN DEL PROYECTO (ESTUDIO EJECUTIVO)

Nombre: “Banco Práctico, S. A. (En Formación)”

Ubicación: La sociedad tendrá su domicilio en el Departamento de Guatemala, pero podrá establecer agencias en cualquier otra parte de la República de Guatemala.

Objetivo: Realizar intermediación financiera con el fin de coadyuvar en el desarrollo del país.

Monto de la Inversión: Inicialmente sería de Q.50.0 millones, hasta alcanzar el capital autorizado de Q.100.0 millones.

5.10 CONCLUSION DEL ESTUDIO DEL PERFIL PRELIMINAR DEL PROYECTO

En Guatemala, existe la viabilidad de establecer un nuevo banco, lo cual se justifica primordialmente, por la demanda potencial que existe en los diferentes sectores de la economía principalmente el sector de consumo. En ese sentido, se considera que el banco en proyecto será un intermediario financiero, cuyo éxito dependerá de su capacidad de conquistar la parte de la demanda que no ha sido cubierta, que para tal fin se tiene proyectado una atención personalizada, así como la mejor tecnología disponible, con el fin de que el servicio a prestar sea ágil y eficiente.

De acuerdo a todos los análisis y métodos de valuación que se han aplicado en el estudio financiero, así como los resultados en el estudio técnico, se considera que el proyecto es rentable y factible de realizar, por lo que es conveniente seguir con la siguiente etapa de prefactibilidad.

CONCLUSIONES

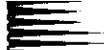
- 1) Una evaluación superficial, en donde no se realicen proyecciones financieras objetivas y no se utilicen los diferentes procedimientos de evaluación existentes, como el análisis financiero, el flujo de caja proyectado, el criterio del valor actual neto, el criterio de la tasa interna de retorno, así como, el de beneficio/costo, entre otros, conduce a la toma de decisiones erróneas y a correr riesgos innecesarios por parte de los inversionistas, tales como obtener pérdidas.
- 2) Se hace necesario, que a través de una fundamentada, uniforme y consistente evaluación de Proyectos de Constitución de Bancos, la Superintendencia de Bancos pueda elevar un dictamen con opinión favorable a consideración de la Junta Monetaria, para que si ésta lo considera conveniente autorice la constitución de dicha entidad.
- 3) Elementos importantes a considerar durante la elaboración y evaluación de un proyecto de constitución de bancos lo constituyen la experiencia y capacidad de las personas involucradas en el mismo. Tales características habrán de provenir, principalmente, del campo financiero, tomando en cuenta que el mismo requiere de un alto grado de especialización de los ejecutivos que en el se desenvuelven. En todo caso, es importante señalar que el aporte de ideas que los organizadores hagan durante el desarrollo del proyecto constituirá la diferencia entre el éxito o fracaso del negocio, una vez esté operando.
- 4) Se considera positivo que en la actualidad, se establezca a través de aspectos legales y reglamentarios, condiciones transparentes que permitan el ingreso de nuevos bancos al sistema financiero, ya que con ello se incrementa la competencia, lo cual, redundará en beneficio del usuario, puesto que la competencia obliga a crear nuevos productos o servicios, así como a mejorar los ya existentes. En ese sentido, se hace necesario agilizar el trámite para la constitución de dichas entidades.



12

RECOMENDACIONES

- 1) Que la Superintendencia de Bancos, en atención a la protección de los intereses del público, lleve a cabo una evaluación exhaustiva de los proyectos de constitución de entidades bancarias que reciba, con el propósito de tener la certeza de que dichos proyectos fueron elaborados en forma objetiva, así como que la inversión a efectuar rendirá los beneficios esperados, no sólo para los accionistas, sino para la sociedad en general.
- 2) Que siendo uno de los campos del Contador Público y Auditor, la preparación y evaluación de proyectos desde el punto de vista financiero, se hace necesario que dicho profesional tenga un conocimiento actualizado y adecuado de los principales procedimientos de evaluación de proyectos.
- 3) Que tanto las proyecciones financieras presentadas en los proyectos para constituir una institución bancaria, como los correspondientes estudios de mercado sean objetivos, profundos y realistas, con el fin de obtener conclusiones acordes a la realidad. Esto permitirá a la entidad, una vez constituida, contar con un marco de referencia para el inicio de sus operaciones, así como para enfrentar oportunamente y con las herramientas adecuadas los cambios de su entorno económico-financiero.
- 4) Que la Superintendencia de Bancos, como parte de los requerimientos de información para la evaluación de las entidades bancarias en formación, requiera de los organizadores de las mismas, la elaboración y presentación de un plan estratégico y de negocios, como parte de su estudio de factibilidad económico-financiero. Esto permitirá a la entidad bancaria mantener un horizonte o enfoque adecuado en el mediano y largo plazo, principalmente en función del nicho o segmento de mercado al cual quiere atender, y que estará determinado por la misión y visión que los promotores planteen para su empresa.



BIBLIOGRAFIA

APUNTES DE ELABORACION Y EVALUACION DE PROYECTOS.

Julio César Duarte Cordón
Departamento de Publicaciones
Facultad de Ciencias Económicas
Guatemala, 1997.

BOLETIN ANUAL DE ESTADISTICAS DEL SISTEMA FINANCIERO.

Superintendencia de Bancos
Guatemala, 1997-1998.

CONSTITUCION Y LEYES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

Ayala & Jiménez, Editores
Guatemala, (S/F).

DECRETO No. 315 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA "LEY DE BANCOS".

Congreso de la República de Guatemala
Guatemala, 1946.

DICCIONARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ramón Tamames
Santiago Gallego
Alianza Editorial, S. A.
España, 1996.

DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE GUATEMALA.

Superintendencia de Bancos
Guatemala, 1997.

FOMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS.

Miguel Angel Zea
Héctor Santiago Castro
Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica
Guatemala, 1993.

GUIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS.

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
México, 1987.

LA FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACION.

Roberto Gándara Guzmán
Prodime
Guatemala, 1995.

PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS.

Nassir Sapag Chain
Reinaldo Sapag Chain
Mcgraw-Hill/Interamericana de Colombia, S. A.
Colombia, 1996.

PUBLICACION MENSUAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

Superintendencia de Bancos
Información correspondiente al mes de mayo de 1999.

RESOLUCION JM-329-97 DE LA JUNTA MONETARIA "REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCION Y FUSION DE BANCOS Y AUTORIZACION DE SUCURSALES Y AGENCIAS BANCARIAS".

Junta Monetaria
Guatemala, 1997.

RESOLUCIONES DE JUNTA MONETARIA Nos. JM-752-93 Y JM-251-99.

Junta Monetaria
Guatemala, 1993 y 1999.

REVISTA TECNICA MENSUAL "VISION FINANCIERA"

Superintendencia de Bancos
Guatemala, 1993-1999.

SUPLEMENTOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL BANCO DE GUATEMALA.

Banco de Guatemala
Guatemala, 1993-1999.

TECNICA Y ORGANIZACION BANCARIAS

Alfredo Rodríguez
Ediciones Macchi
Argentina, 1993.

TECNICAS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL.

Melendreras Soto, Tristán
Guatemala, 1990.

ANEXOS

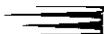
El artículo 20 de la Ley de Bancos, Decreto No 315 del Congreso de la República, que fue reformado por el artículo 6 del Decreto No. 26-99 "Reformas a la Ley de Bancos y Ley de Sociedades Financieras Privadas", establece que el monto del patrimonio requerido (10%) se calculará de acuerdo con las ponderaciones siguientes:

- a) Con 0% del 10%:
 1. Efectivo en moneda nacional o extranjera;
 2. Depósitos en el Banco de Guatemala, en moneda nacional o extranjera;
 3. Inversiones en valores y obligaciones a cargo de Banco de Guatemala;
 4. Productos por cobrar contabilizados bajo el método de lo percibido;
 5. Cheques, giros y otros instrumentos similares recibidos bajo reserva de cobro, pendiente de acreditarse, en moneda nacional o extranjera;
 6. Adelantos y financiamientos otorgados con garantía de obligaciones del propio banco, hasta el valor de dichas garantías;
 7. Créditos con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas;
 8. Inversiones en valores u obligaciones del Gobierno de la República, denominados en moneda nacional que, de conformidad con disposiciones legales aplicables, sean utilizables para el pago de impuestos;
 9. Créditos, obligaciones o contingencias, garantizados en efectivos;
 10. Gastos diferidos por amortizar, y,
 11. Compromisos de financiamientos no utilizados con vigencias de hasta un año, o cancelables incondicionalmente en cualquier momento sin responsabilidad para el banco.

- b) Con 10% del 10%:
 1. Inversiones en valores u obligaciones del o garantizadas por el Gobierno de la República, denominados en moneda nacional.

- c) Con 20% del 10%:
 1. Créditos otorgados a, u obligaciones a cargo de o garantizadas por instituciones multilaterales para el desarrollo;
 2. Depósitos en, créditos otorgados a, u obligaciones a cargo de o garantizadas por entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos;
 3. Depósitos a la vista en, créditos otorgados a, u obligaciones a cargo de o garantizadas por instituciones bancarias del exterior supervisadas por el órgano oficial competente de su país de origen, cuyo vencimiento no exceda de un año;
 4. Créditos otorgados a, u obligaciones a cargo del o garantizadas por el resto del sector público nacional;
 5. Otras contingencias provenientes de comercio, liquidables hasta un año; y en general, los créditos respaldados por los documentos de los embarques; y, los

{



|



- anticipos de exportación o de preexportación, cuando el banco efectúe la cobranza para liquidar la operación;
6. Obligaciones a cargo de o garantizadas por entidades del sector público del exterior, expresadas en la moneda del país obligado;
 7. Cheques y giros a cargo de otras instituciones bancarias; y
 8. Saldos de créditos concedidos pendientes de utilizar.
- d) Con 50% del 10%:
1. Créditos con garantía hipotecaria, de inmuebles destinados a vivienda.
- e) Con 100% del 10%:
1. Cualquier tipo de créditos otorgados a, inversiones en instrumentos del, u obligaciones a cargo de o adeudos del sector privado, no comprendidos en los incisos anteriores;
 2. Cualquier tipo de créditos otorgados a, inversiones en instrumentos de, u obligaciones a cargo de bancos del exterior, con vencimiento mayor de un año;
 3. Cualquier tipo de créditos otorgados a, inversiones en instrumentos de, u obligaciones a cargo de gobiernos extranjeros que no estén expresados en moneda del país obligado;
 4. Sustitutos directos de crédito, como las garantías sobre deudas en general (incluyendo cartas de créditos contingentes) y aceptaciones;
 5. Mobiliario, bienes raíces y otros activos fijos; y,
 6. Otros activos y contingencias que impliquen riesgo.
- f) Otros casos:
1. Las ventas con pacto de recompra, de conformidad con la ley o compras a futuro originadas por ventas presentes, se ponderarán según la naturaleza del activo objeto de operación.

COMENTARIO: Según el artículo 17 del Decreto 26-99 "Reformas a la Ley de Bancos y Ley de Sociedades Financieras", indica que para efectos de aplicación del diez por ciento (10%) sobre activos y contingencias, a que se refiere el artículo 20 de la Ley de Bancos, el patrimonio actualmente requerido (8%) a las instituciones bancarias se incrementará cero punto cinco por ciento (0.5%) semestralmente, seis (6) meses después del 4 de septiembre de 1999.

FUENTE: Diario de Centro América del 3 de septiembre de 1999.

ESTADO DE SOLIDEZ PATRIMONIAL

ENTIDAD		
Saldo al (Cifras en Quetzales)		
CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTALES
I. CAPITAL PRIMARIO COMPUTABLE		
CAPITAL PRIMARIO		
CAPITAL COMPLEMENTARIO		
TOTAL PATRIMONIO COMPUTABLE	<hr/>	<hr/>
II. PATRIMONIO REQUERIDO		
ACTIVOS Y CONTINGENCIAS PONDERADOS		
CON EL 0%	0.00	0.00
CON EL 10%	0.00	0.00
CON EL 20%	0.00	0.00
CON EL 50%	0.00	0.00
CON EL 100%	0.00	0.00
		0.00
TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENCIAS PONDERADOS		
8% DE REQUERIMIENTO *		
TOTAL PATRIMONIO REQUERIDO		
III. COMPARACION		
CAPITAL COMPUTABLE		
(-)		
PATRIMONIO REQUERIDO		
SOLIDEZ PATRIMONIAL		
Fecha: _____		

JEFE DE CONTABILIDAD

AUDITOR INTERNO

GERENTE GENERAL

* COMENTARIO: Según el artículo 17 del Decreto No. 26-99 "Reforma a la Ley de Bancos y Ley de Sociedades Financieras", indica que para efectos de aplicación del diez por ciento (10%) sobre los activos y contingencias, a que se refiere el artículo 20 de la Ley de Bancos, el patrimonio actualmente requerido (8%) a las instituciones bancarias se incrementará cero punto cinco por ciento (0.5%) semestralmente, seis (6) meses después del 4 de septiembre de 1999.

ESTADO DE CALCE ENTRE LAS CAPTACIONES Y COLOCACIONES
(Cifras en Quetzales)

ENTIDAD _____

FECHA DE CORTE: _____

DIA

MES

AÑO

CONCEPTO	1	2	3	4	5	6
	Saldo a la Fecha	<= 1 Mes	> 1 y <= 2 Meses	> 2 y <= 3 Meses	> 3 y <= 6 Meses	> 6 y <= 12 Meses
POSICIONES ACTIVAS						
DISPONIBLE						
FONDOS INTERBANCARIOS.						
INVERSIONES NEGOCIABLES						
INVERSIONES NO NEGOCIABLES						
INVERSIONES DE COBERTURA						
CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL						
CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIA						
CARTERA DE CREDITOS CONSUMO						
CUENTAS POR COBRAR						
ACEPTACIONES						
BIENES REALIZABLES						
PROPIEDADES Y EQUIPO						
OTROS ACTIVOS						
CONTINGENTES DEUDORAS						
TOTAL POSICIONES ACTIVAS						
POSICIONES PASIVAS						
CUENTAS CORRIENTES						
COTS						
DEPOSITOS DE AHORRO						
CUENTAS DE AHORRO DE V.C.						
OTROS						
FONDOS INTEBANCARIOS						
ACEPTACIONES						
CREDITOS DE BANCOS						
CUENTAS POR PAGAR						
TITULOS DE INVERSA EN CIR						
OTROS PASIVOS						
PASIVOS ESTIMADOS Y PROV.						
BOCEAS						
CONTINGENTES ACREEDORAS						
TOTAL POSICIONES PASIVAS						

BRECHA DE LIQUIDEZ _____

BRECHA ACUMULADA LIQUIDEZ _____

Los siguientes formularios son proporcionados por la Superintendencia de Bancos y los mismos son confidenciales. De la información que se indique en los mismos, se desprende la capacidad financiera, capacidad técnica y experiencia en el campo bancario, así como la honorabilidad y prestigio de las personas que están íntimamente relacionadas a la constitución de un banco. Por otra parte, se incluye un flujograma de la constitución de un banco.

INFORMACION ADICIONAL QUE DEBE LLENAR LOS ORGANIZADORES ACCIONISTAS FUNDADORES, DIRECTORES, GERENTES, POSIBLES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y PRINCIPALES FUNCIONARIOS EJECUTIVOS.

ESTADO PATRIMONIAL
(Confidencial)

De: PROMOTOR DEL _____ (en formación).

DECLARACIÓN: Proporciono la siguiente información, con el objeto de que la Superintendencia de Bancos pueda evaluar en forma objetiva mi situación financiera. El presente Estado Patrimonial está referido al día _____ y es con carácter individual.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	
ACTIVO (en miles de Q.)	
EFFECTIVO EN CAJA:	
DEPÓSITOS BANCARIOS: (TOTAL)	
1. Cuenta de: _____ No. _____ Banco _____	

2. Cuenta de: _____ No. _____ Banco _____	
3. Cuenta de: _____ No. _____ Banco _____	
4. Cuenta de: _____ No. _____ Banco _____	
5. Cuenta de: _____ No. _____ Banco _____	
ACCIONES: (Valor Nominal. Identificadas en hoja No. 5)	
BONOS, PAGARÉS Y OTROS VALORES: (Valor Nominal. Identificados en hoja No. 5)	
CUENTAS POR COBRAR: (Sólo las que están debidamente documentadas. Identificadas en hoja No. 6)	
MERCADERÍAS: (al costo)	
GANADO: (Identificación en hoja No. 6)	
CULTIVOS: (Identificación en hoja No. 6)	
BIENES MUEBLES: (Menaje de casa y otros)	
MAQUINARIA Y EQUIPO:	
HERRAMIENTAS:	
VEHICULOS:	
BIENES INMUEBLES: (Identificados en hoja No. 4)	
ACTIVOS DIVERSOS: (Especificar)	
SUMA EL ACTIVO:	

PASIVO

(en miles de Q.)

CRÉDITOS DE CORTO PLAZO: (un año o menos)	
CRÉDITOS DE LARGO PLAZO: (mas de un año) Detalle en hoja No. 4	
CUENTAS POR PAGAR:	
PROVEEDORES:	
OTROS PASIVOS: (Especificar)	
SUMA EL PASIVO:	

PATRIMONIO NETO: Total del ACTIVO menos PASIVO: Q.

CERTIFICACIÓN DE CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

(En donde declare lo razonable de los saldos de Balance y haber tenido a la vista la documentación de respaldo. Elaborada por colegiado activo.)

INGRESOS

Conceptos:	MENSUALES:	ANUALES:
SUELDOS:	Q.	Q.
DIVIDENDOS E INTERESES:	Q.	Q.
COMISIONES:	Q.	Q.
ALQUILERES:	Q.	Q.
OTROS: (Especificar)	Q.	Q.
	Q.	Q.
TOTALES:	Q.	Q.

EGRESOS

Conceptos:	MENSUALES:	ANUALES:
GASTOS PERSONALES Y DE FAMILIA:	Q.	Q.
AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS:	Q.	Q.
OTROS EGRESOS: (Especificar)	Q.	Q.
	Q.	Q.
	Q.	Q.
	Q.	Q.

OBLIGACIONES BANCARIAS

BANCO:	MONTO:	TIPO DE GARANTÍA:	VENCIMIENTO:
	Q.		

OBLIGACIONES CONTINGENTES

FIADOR, CODEUDOR O AVALISTA DE:	NOMBRE DEL ACREEDOR:	MONTO:
		Q.

DETALLE DE BIENES INMUEBLES

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Casa, Finca, Terreno, Edificio	DIRECCION	MONTO Q.	AREA MTS2.	FINCA No.	FOLIO No.	LIBRO	DEPTO.

1



1



DETALLES DE GRAVÁMENES SOBRE LOS BIENES INMUEBLES ANTES IDENTIFICADOS

NOMBRE DEL ACREEDOR:	MONTO:	VENCIMIENTO:
	Q.	

SEGUROS DE VIDA

COMPañIA ASEGURADORA:	No. DE PÓLIZA:	MONTO:	VENCIMIENTO:
		Q.	

INVERSIONES EN VALORES

CLASE DE INVERSION: Acciones, Bonos, Cédulas, etc.	MONTO INVERTIDO:	VALOR COMERCIAL:
	Q.	Q.

CUENTAS POR COBRAR

CLASE DE DOCUMENTO: Pagars, Documento Descontado, etc.	MONTO ORIGINAL:	SALDO ACTUAL:
	Q.	Q.

GANADO

No. DE CABEZAS:	VALOR EN LIBROS:	VALOR DE MERCADO:
	Q.	

CULTIVOS

CLASE DE CULTIVO:	VALOR EN LIBROS:
	Q.
	Q.
	Q.

**FORMULARIO PARA DIRECTORES Y GERENTES, ORGANIZADORES
ACCIONISTAS FUNDADORES, POSIBLES MIEMBROS DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN Y PRINCIPALES FUNCIONARIOS EJECUTIVOS**

**DECLARACIÓN JURADA
INFORMACION EstrictAMENTE CONFIDENCIAL**

Institución: _____
Nombre de la entidad

- a) Nombre completo: _____
- b) Nacionalidad: _____
- c) Edad: _____
- d) Fecha de nacimiento: _____
- e) Lugar de nacimiento: _____
- f) Cargo que desempeñara en la institución: _____
- g) Condición migratoria en el supuesto de ser extranjero: _____

h) ¿Tiene la autorización respectiva para trabajar en el país? (Solamente para directores extranjeros que desempeñen puestos administrativos)

SI () NO ()

- 1. Número de autorización o de comunicación: _____
- 2. Fecha de autorización: _____
- 3. Vigencia de la autorización: _____

i) Cargos que desempeña actualmente en otras empresas o instituciones:

- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____

- 4. _____
- 5. _____

j) Cargos que ha desempeñado en otras empresas o instituciones:

	Fechas	
1.	_____	_____
2.	_____	_____
3.	_____	_____
4.	_____	_____
5.	_____	_____

k) Estudios:

	Establecimiento	Título	Año	Observaciones
1.	_____	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____	_____
3.	_____	_____	_____	_____
4.	_____	_____	_____	_____
5.	_____	_____	_____	_____

l) Experiencia: (principio por el trabajo desempeñado actualmente)

- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____
- 4. _____
- 5. _____

m) Deudas pendientes:

	Institución	Monto	Garantía	Desde qué fecha	Saldo	Fecha de Vencimiento
1.	_____					
2.	_____					
3.	_____					
4.	_____					
5.	_____					

n) ¿Ha sido declarado quebrado o insolvente?

SI () NO ()

ñ) ¿Ha estado sujeto alguna vez a proceso judicial?

SI () NO ()

En su caso indique:

	Motivo	Clase de Proceso	Fecha	Resultado Final
1.	_____			
2.	_____			
3.	_____			

o) ¿Tiene parentesco con: (únicamente para bancos estatales)

El Presidente de la República? _____ en grado _____

El Ministro de Finanzas? _____ en grado _____

El Ministro de Economía? _____ en grado _____

Otros miembros de la Junta Directiva de la misma institución:

Nombre: _____ Cargo: _____

_____ en grado _____

p) ¿Es socio de alguna sociedad? En caso afirmativo indicar la(s) denominación(es) de la(s) sociedad(es), el nombre de los socios (excepto sociedades anónimas) y en nombre de las personas que integran su(s) Consejo(s) de Administración.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____

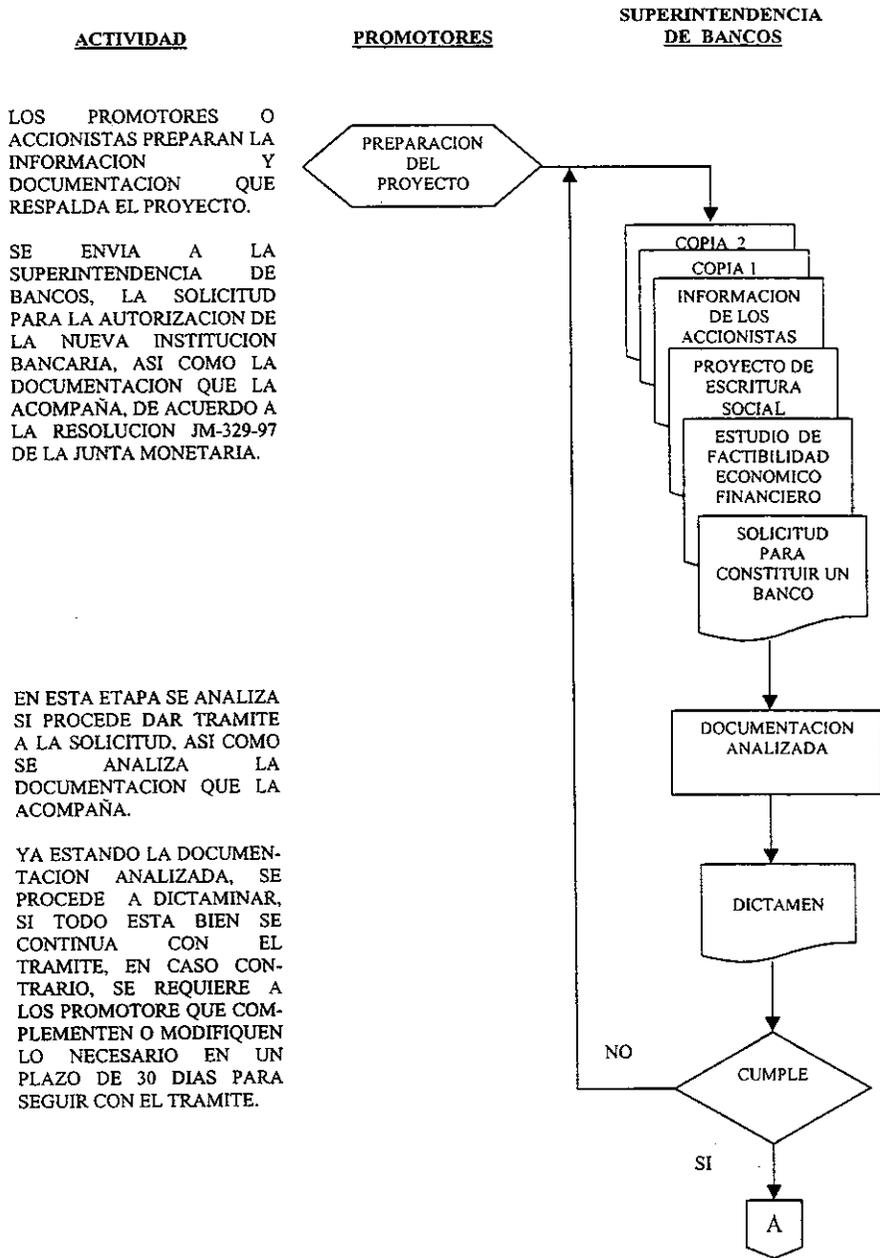
Declaro y juro que los datos que anteceden son verídicos, sometiéndome a las sanciones que la ley determina por cualquier inexactitud de los mismos.

Firma

Lugar y fecha

NOTA: En caso de que los espacios no sean suficientes para consignar la información, se pueden emplear anexos, indicando la literal a la que corresponden.

FLUJOGRAMA DE LA CONSTITUCION DE UN BANCO



ACTIVIDAD

PROMOTORES

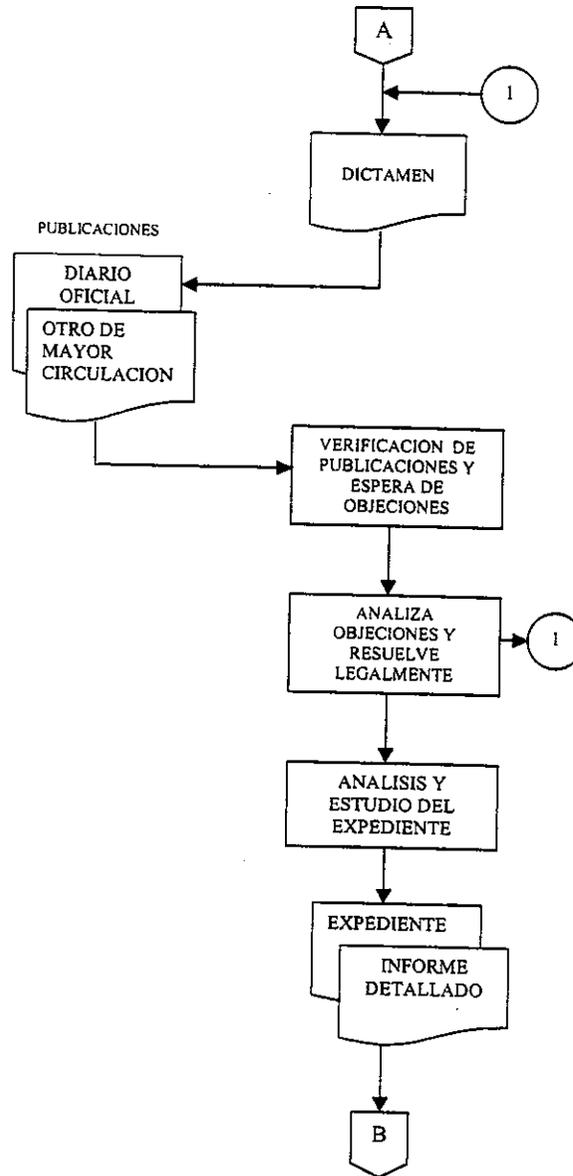
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

EL SUPERINTENDENTE A COSTA DE LOS INTERESADOS, ORDENARA LA PUBLICACION POR TRES VECES EN EL LAPSO DE QUINCE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS VERIFICA LAS PUBLICACIONES Y ESPERA EN EL PLAZO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PUEDAN HACER LAS OBJECIONES QUE DESEEN.

SI EXISTIERA ALGUNA OBJECCION SE RESOLVERA LEGALMENTE, SI NO EXISTEN, O BIEN RESUELTAS ESTAS, LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, REALIZARA LAS INVESTIGACIONES DEL CASO Y ESTUDIARA EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

YA ANALIZADO Y ESTUDIADO EL EXPEDIENTE, CON TODA LA INFORMACION NECESARIA, LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS PREPARARA UN INFORME CON OPINION FAVORABLE O NO.



ACTIVIDAD

SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

JUNTA MONETARIA

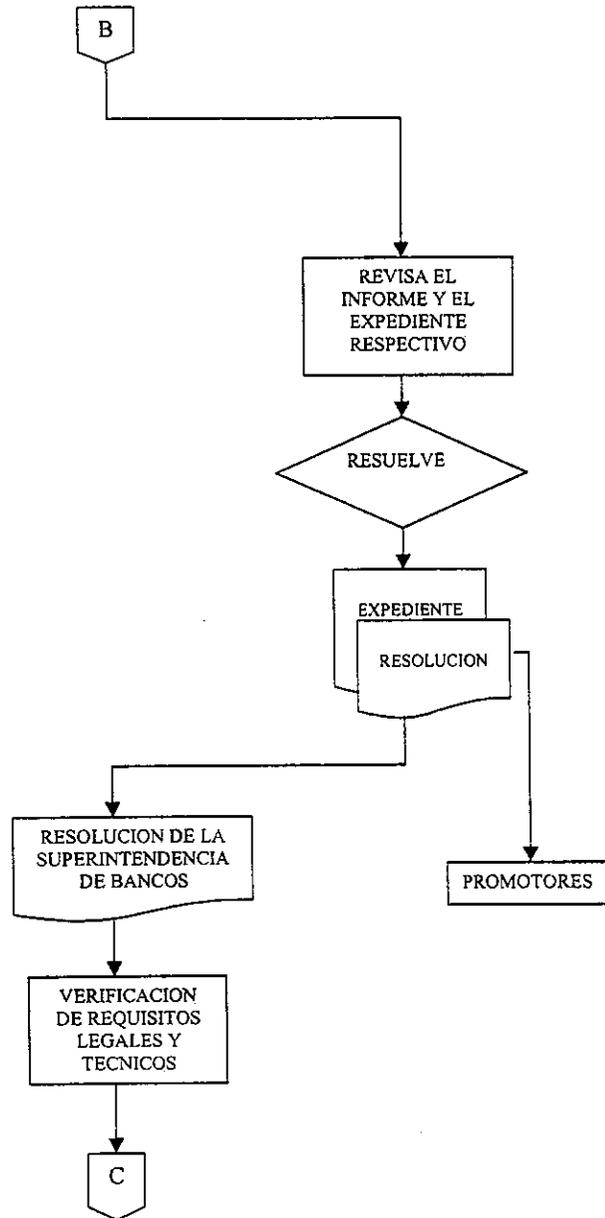
EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE DICHO INFORME NO DEBERA EXCEDER DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS MANIFIESTE A LOS PROMOTORES QUE HA RECIBIDO TODA LA DOCUMENTACION.

EL INFORME SE TRASLADA A LA JUNTA MONETARIA PARA SU CONOCIMIENTO, PARA TOMAR UNA DECISION RESOLVER, LO CUAL NO DEBE EXCEDERSE DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCION.

SI LA RESOLUCION FUERA NEGATIVA, LOS PROMOTORES HARAN LAS GESTIONES LEGALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES.

EN CASO CONTRARIO SE LES COMUNICA A LOS PROMOTORES QUE PROCEDAN A FORMALIZAR SU ESCRITURA DE CONSTITUCION.

SI LA RESOLUCION ES FAVORABLE PERO ESTA CONDICIONADA A DETERMINADOS REQUISITOS, LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS VELARA PORQUE SE CUMPLAN ESTOS. POSTERIORMENTE AUTORIZARA LA APERTURA Y ORDENARA LA INSCRIPCION DE LA NUEVA ENTIDAD EN EL REGISTRO QUE LLEVARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.



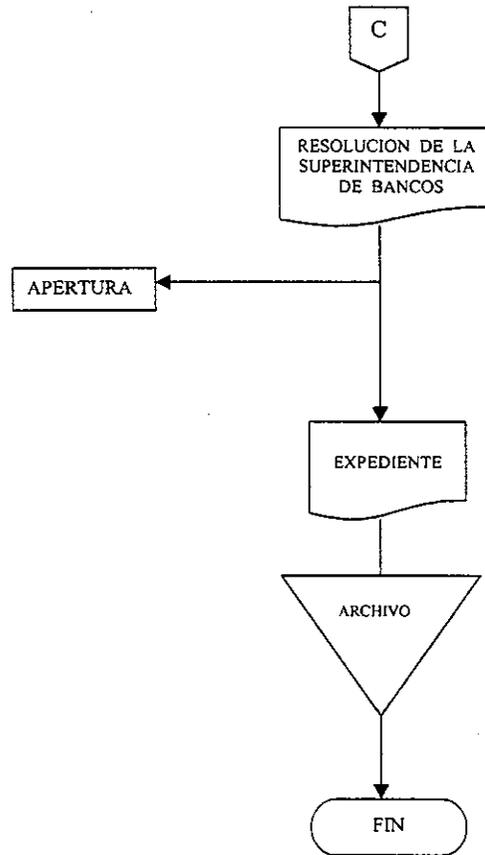
ACTIVIDAD

POSTERIORMENTE AUTORIZARA LA APERTURA Y ORDENARA LA INSCRIPCION DE LA NUEVA ENTIDAD EN EL REGISTRO QUE LLEVARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

POSTERIORMENTE SE ENVIARA EL EXPEDIENTE A SU ARCHIVO.

PROMOTORES

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS



FUENTE: RESOLUCION JM-329-97 DE LA JUNTA MONETARIA.